

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
**FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**  
**H. CONSEJO DIRECTIVO**

Sesión Ordinaria: 18 de diciembre de 2006

-----  
 ACTA N° 509  
 -----

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL E. BARRACO DÍAZ**

**CONSEJEROS PRESENTES:**

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** FERNÁNDEZ MARTÍN, Silvia M. – MIATELLO, Roberto J. – TIRABOSCHI, Alejandro L.

**PROFESORES ADJUNTOS:** FRIDLINDER, Daniel E. – MONTI, Gustavo A. – WOLFENSON, Alberto E.

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** BRITCH, Javier – MENCHÓN, Silvia A. – SANCHEZ TERRAF, Pedro O.

**EGRESADOS:** ALONSO, Eduardo D. – PONT, Federico M.

**ESTUDIANTES:** CASALÁNGUIDA, Hernán – DANIELO, Bruno J. - PÉREZ, Pedro A. – QUIROGA, Ma. del Mar – SIGAL, Agustín.

**NO DOCENTES:** ARCE, J. C. Daniel.

*- En la ciudad de Córdoba, a dieciocho días del mes de diciembre de dos mil seis, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Barraco Díaz.*

*- Asisten el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago y la señora Secretaria Académica, Dra. Silvina C. Pérez.*

*- Es la hora 09:18.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Corresponde el tratamiento del punto 1.

**Temas Pendientes**

**01.** Expte. 03-06-01937. En su momento la Dra. Zulma E. Gangoso solicitó que “... se estudie la posibilidad de convocar a selección interna para un ascenso de JTP (DE) a PAD (DE) en Educación en Física.” y “... se considere la posibilidad de llamar a selección interna para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera (DS) con perfil de Educación en Física.”.

Fundamentaba dichos requerimientos.

Ingresado en la sesión del 22 de Mayo ppdo., allí este H. Cuerpo resolvió “Remitir este pedido a las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen sobre los aspectos que a cada una de ellas le compete, adjuntando la versión taquigráfica de lo expresado en la presente sesión al tratar el tema.”.

[ver acta 496 - punto 24.]

En la sesión del 13 de Noviembre ppdo. ingresaron los dictámenes ambas comisiones, lo resuelto allí fue: **1.** Disponer que se realice una selección interna sólo para el ascenso de Jefe de Trabajos Prácticos a Profesor Adjunto, ambos con dedicación exclusiva; **2.** ...

[ver acta 506 - punto 22., ap. 1]

Como hasta ese momento no había propuesta de perfil ni miembros de la comisión evaluadora y en dicha oportunidad este H. Cuerpo no se pronunció al respecto, las actuaciones fueron remitidas al causante.

Vuelven ahora con la siguiente nota del Dr. Humberto R. Alagia, quien dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Señor Decano, de acuerdo con lo solicitado oportunamente cumpla en adjuntar perfil y sugerencia de tribunal para un selección interna.

A continuación el perfil que menciona y la propuesta de comisión evaluadora.

**Selección interna para ascenso de JTP con dedicación exclusiva a Profesor Adjunto con dedicación exclusiva. Área Enseñanza de la Física.**

El candidato deberá acreditar capacidad y experiencia para la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física, Profesorado de Física y en asignaturas de Física para no Físicos. Asimismo deberá estar en condiciones de participar activamente en cursos y seminarios de grado y posgrado en su especialidad.

El candidato deberá integrarse al Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, deberá tener antecedentes de investigación en el área de enseñanza de la Física referidas a diferentes niveles educativos. Deberá acreditar experiencia en estudio de currículum de Física para el nivel medio y suficiencia para abordar problemas curriculares de la formación de Físicos y de Profesores de Física. Deberá estar en condiciones de incorporar resultados de investigación actual en diseños curriculares.

Su plan de trabajo anual indicará en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales, así como la asignación de tareas docentes se ajustarán a lo fijado por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

De manera similar se requerirá la colaboración que se estime necesaria para tareas académico-administrativas y de gestión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia, investigación y de extensión, así como de formación de recursos humanos.

A renglón seguido, lo siguiente:

**Sugerencia de Tribunal: [Comisión Evaluadora]**

Titulares: Domingo Prato, Zulma Gangoso y Gustavo Monti.

Suplentes: Enrique Coleoni, Oscar A. Villagra y Luis Fabietti.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 1.

Corresponde el tratamiento del punto 2.

**Informe Sr. Decano**

**02.** Respecto a la sesión efectuada por el H. Consejo Superior el martes 05 de Diciembre corriente.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Respecto de la sesión del Consejo Superior no ha habido temas de gran importancia, salvo lo referido a la Asamblea Universitaria de la cual todos están al tanto y conocen los eventos, pero si alguien tiene alguna pregunta que hacer éste es el momento.

**Sr. Consej. Pont.**- Quisiera saber si el Consejo Superior va a sacar alguna resolución acerca del hecho que ni la Provincia ni la Justicia se hicieron presentes en la Asamblea.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No está llamada ninguna sesión del Consejo Superior y dudo mucho que se haga, sobre todo por el clima que se vivió el otro día. Todos los pedidos que se hicieron a la Provincia y a la Nación fueron formalmente realizados; tanto en el caso de la Nación como de la Provincia, las contestaciones están por escrito y se siguen las acciones normales. El hecho que no haya habido incidentes de mucha gravedad hace que todo esto se diluya bastante, pero estaba claro que si teníamos problemas serios la responsabilidad estaba perfectamente delimitada hacia la Provincia o hacia la Nación que eran quienes debían hacerse cargo de la seguridad.

No creo que ahora se haga ninguna declaración; ya las hemos estado haciendo los Decanos y los candidatos a Rector diciendo claramente que ha habido, como mínimo, negligencia de parte de la fuerza pública. Además, ninguno de nosotros es ingenuo, acá hubo decisiones políticas, esto no es porque sí, no es algo que se dá solamente en Córdoba sino que se está dando en todo el país, pero la diferencia con el resto del país es que acá se pudo hacer y en los otros lugares no; veremos qué pasará hoy en la UBA.

**Sr. Consej. Miatello.-** ¿Está individualiza la gente que tiró bombas?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Están individualizadas con nombre y apellido, hay fotos y filmaciones. Me decían hace unos momentos que algunas de las personas que estaban sacando fotos eran miembros de la Fiscalía.

**Sr. Consej. Miatello.-** Sería bueno que se hiciera algo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** No sé si todos fueron conscientes que hubo dos grupos claramente distintos. Uno, de chicos jóvenes de partidos más de izquierda –no voy a dar nombres– y, el otro, gente mayor que había estado tomando y amenazándonos toda la noche y que a partir de las 6 y 30 ó 7 de la mañana comenzaron a quemar gomas, tirar piedras; era gente de otras características, también por todos conocidos, todos ellos empleados de la Universidad, no estudiantes.

**Sr. Consej. Tiraboschi.-** Y fueron los que hicieron las cosas más graves.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Fueron las más graves por el nivel de riesgo.

**Sr. Consej. Danielo.-** Con esas fotos se va a actuar desde la Universidad o podemos ir haciendo algo independiente como Facultad?, porque probablemente lo que haga la Universidad sea un poco más lento.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** En esto cualquier cosa en serio hay que hacerla a nivel judicial y quien tiene la representación de la Universidad para hacer denuncias, defensas, o lo que sea, es la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad. Voy a hablar con ellos de este tema, por eso hay que diferenciar bien, además, hubo dos momentos álgidos: uno el viernes a la tarde-noche y otro, el sábado a la mañana y con distintas características. Además, también quiero estar bien informado sobre la persona que fue herida porque tengo versiones distintas de quién lo hirió.

Fernando Menzaque solicita autorización para hacer uso de la palabra.

- *Asentimiento.*

**Sr. Consej. Menzaque.-** Con respecto al personal de la Universidad, ¿no puede hacer nada la propia Universidad?, porque si vamos a esperar que la Justicia tome cartas en el asunto ...

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Para eso está la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Departamento Sumarios.

Muchos de ustedes estuvieron y, por supuesto, quiero agradecer en nombre del Consejo a todos aquellos miembros de la Facultad que estuvieron afuera ayudando a contener esta situación de manera que el Consejo pudiera estar en la asamblea y deliberar. Por lo tanto, si están de acuerdo mandaré un agradecimiento, en nombre del Consejo, a todos los miembros de la Facultad que asistieron y ayudaron.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Más allá de eso lo que puedo hacer es simplemente dirigirme a Asuntos Jurídicos y preguntar qué se piensa hacer, porque son ellos los que tienen que actuar. A su vez, si algún miembro de la Facultad ha identificado algo, tiene fotos o filmaciones, sería bueno que las acercaran.

**Sr. Consej. Arce.-** Dicen que se había pagado un asado en Medicina para juntarlos a todos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Y lo que escuchamos del asado, no. Sabíamos que estaban ahí y permanentemente tiraban bombas de estruendo.

**Sr. Consej. Monti.-** La Oficina de Sumarios no actúa de oficio, lo hace ante la solicitud de algún miembro de la comunidad universitaria, al menos así era cuando me ha tocado actuar como Secretario Académico.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Supongo que debe haber otra actuación. Estábamos todos presentes, también el Director de Asuntos Jurídicos, el Rector mismo empezó a ver los eventos, por eso quiero saber si ya han empezado con las actuaciones, si no las solicitaremos. Si quieren como Consejo Directivo solicitar que se hagan las investigaciones internas pertinentes perfectamente podemos hacer una resolución en esa dirección.

**Sr. Consej. Arce.**- ¿Estaba usted cuando Berteza lo trató muy mal a Fidelio?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Fueron agresiones verbales, a mí también en algún momento los muchachos me trataron mal. Soy partidario de que sería bueno que no hubiera cánticos ni ofensas a nadie -y eso vale también para algunos de los propios que por ahí se les va la lengua- porque pasar de la violencia verbal a la violencia física a veces hay un paso nomás. Más allá de eso, sabemos que lo de la violencia verbal es parte del folclore, en todo caso, habrá que dar señales que eso debería cambiar. Me parece que acá estamos hablando más de la violencia física que se ejerció; en todo caso, habría que pedir una investigación interna a la Universidad.

**Sr. Consej. Miatello.**- Si esto pasa como si nada, se puede repetir.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Creo que no va a ser como si nada, porque hubo gente con mucho miedo y eso ayuda a que haya mucha bronca.

No sé si quieren que saquemos alguna resolución, o que lo haga yo como Decano.

**Sr. Consej. Danielo.**- Probablemente como Consejo podamos hacer algo para tener un poco más de fuerza.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Podemos pedir a la Universidad que arbitre los medios necesarios para investigar los eventos sucedidos los días viernes y sábado y que se tomen las medidas disciplinarias correspondientes.

**Sr. Consej. Pont.**- Se podría tomar una postura respecto a la política de no enviar policía, porque -como dijo el Decano- fue una decisión política.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Podemos hacer alguna declaración al respecto; una declaración del Consejo Directivo mostrando su desagrado frente a la abstención de parte del Gobierno nacional y del Gobierno provincial de suministrarnos la fuerza de seguridad que garantizaran el normal desarrollo de la Asamblea.

**Sr. Consej. Pont.**- Pasaría para la próxima sesión del año que viene.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Salvo que la hagamos y la pasemos por correo electrónico, o si alguien escribe algo antes de que finalice la sesión, lo consideramos al término del tratamiento de todos los temas. Si el consejero Pont puede escribir algo, porque necesitamos verlo antes de irnos de manera que quede aprobado.

Si nadie más hace uso de la palabra, pasamos al tratamiento del punto 3.

## 03. Varios.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Voy a dar un informe de los números respecto al ingreso: en agosto se inscribieron 250 alumnos para el cursillo de ingreso a la Facultad y en diciembre 207 hasta el viernes y siguen inscribiéndose. Hasta ahora han promocionado 80; 34 rindieron el examen del día sábado 16 y se ha tomado el examen sin haber cursado el cursillo a 46.

**Sr. Consej. Tiraboschi.**- Además, en estas últimas semanas se inscribe bastante gente.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Generalmente el pico más alto es en las últimas semanas.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Por otro lado, el 27 de febrero estaría venciendo el convenio con la Facultad de Filosofía para las dos materias del Profesorado que estamos dictando con ellos. Doy lectura al informe que nos presentaron evaluando cómo han andado esos cursos:

### **Convenio con la Facultad de Filosofía y Humanidades.**

#### **Informe**

El presente informe se refiere al dictado de las asignaturas Psicología del Aprendizaje y Pedagogía en el año 2006.

Estas materias corresponden al segundo año de las carreras de Profesorado en Matemática y Profesorado en Física, y el dictado de las mismas estuvo a cargo de docentes de la Escuela de Ciencias de la Educación, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

### **Sociología del Aprendizaje**

Docente responsable: Lic. Cecilia Boguslavsky de Ziperovich

Total de docentes en la materia: 3(tres)

Esta asignatura se corresponde con la materia Sujeto del Aprendizaje de la Facultad de Filosofía. Se **inscribieron a la misma 43 alumnos**, pero **asistieron regularmente unos 20** estudiantes.

El cursado de la misma se realizó durante el **primer cuatrimestre**.

El **sistema de regularidad** de la materia consistió en la aprobación de 2 parciales o sus correspondientes recuperatorios, y la aprobación de 2 de 3 trabajos prácticos evaluables.

Se implementó además un sistema de **promoción directa**, similar al sistema de regularización, pero exigiendo notas superiores a 6(seis) y con promedio 7(siete) y la entrega de un trabajo.

Esta materia fue regularizada por 21 alumnos. Hasta la fecha, se han presentado 14 alumnos a examen, de los cuales 9 fueron aprobados por promoción directa y 4 por evaluación final.

Pedagogía

Coordinadora general: Lic. Alicia Carranza

Total de docentes asignados en la materia: 7 docentes de teórico y 7 docentes de práctico.

Esta asignatura se corresponde con la materia Sistema educativo e Instituciones Escolares. Se **inscribieron a la misma 20 alumnos**. El cursado de la materia se realizó durante el **segundo cuatrimestre**.

El **sistema de regularidad** de la materia consistió en la aprobación de dos parciales integradores de teórico-práctico, dos parciales integradores de teórico y la asistencia al 80% de las clases prácticas.

En esta asignatura **no se ofreció el sistema de promoción directa**.

Regularizaron la misma 7 alumnos, y hasta la primer turno de diciembre han rendido examen final dos alumnos, ambos aprobados.

Creemos que comparativamente a cómo venía funcionando cuando se dictaba en la Facultad anda bien, parece ser un mecanismo adecuado que estas dos materias se dicten en la Facultad de Filosofía, razón por la cual propongo que le pidamos la ampliación del convenio por dos años, o sea, un nuevo convenio por dos años y que se renueve automáticamente salvo que alguna de las Facultad renuncie.

Concretamente, estoy preguntando al Consejo si están de acuerdo que eleve una carta a Filosofía en esos términos.

**Sr. Consej. Pont.-** Me parece que deberíamos enviarlo a Asuntos Académicos para analizarlo un poco más en detalle.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Reitero que el convenio fenece el 27 de febrero.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).-** De hecho, el Acta-Compromiso vence el 22 de febrero.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** No tengo problemas que vaya a Académica, pero tendrán que apurarse si no vamos a quedarnos sin convenio.

**Sr. Consej. Pont.-** Tendría que tratarlo ahora la comisión y eso no es posible.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Mientras esté en tratamiento en Académica no puedo hacer nada porque el Consejo no me faculta a pedir un nuevo convenio.

**Sr. Consej. Casalánguida.-** ¿Cuál sería la alternativa para el dictado de la materia de no dar la conformidad?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Dictarlas acá y viendo cómo.

**Sr. Consej. Casalánguida.**- O sea que estaría en riesgo el dictado de las materias si no aprobamos esto.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- En principio sí, porque no hay quien quiera dar esas materias, no tenemos personal para eso porque quien las daba en esta Facultad se fue.

**Sr. Consej. Danielo.**- No hay gente capacitada para dar esas materias.

**Sr. Consej. Monti.**- Quisiera preguntarle al consejero Pont cuál es el motivo por el cual solicita que pase a Académica.

**Sr. Consej. Pont.**- Mi suplente, Mercedes Parietti, es profesora y me comentó sobre algunos problemas en esas materias, por eso solicitaba si se podían tratar más en detalle para ver realmente cuáles son los problemas que tienen.

**Sr. Consej. Sánchez Terraf.**- ¿Cuándo es la primera sesión de febrero?.

**Sr. Secretario (Antuña).**- El lunes 26.

**Sr. Consej. Monti.**- Podrá haber algunos inconvenientes, es el primer año que se está dando de esta forma, pero si los hay me parece que es muy pronto para decir que se rescinda el convenio; por un año de prueba no se puede llegar a eso.

Insisto: podrá haber algún tipo de inconvenientes, no lo dudo, siempre los hay cuando se inicia una experiencia nueva de este tipo, pero quiero destacar el hecho que esas materias puedan dictarse fuera de la Facultad en una actitud de apertura de la nuestra hacia otras Facultades de la Universidad de modo que no volvamos a ser unos departamentos estancos que queremos brindarnos todos los servicios, ser autosuficientes, cuando está absolutamente claro que esas dos materias son especialidades que se desarrollan en la Facultad de Filosofía y Humanidades, acá no tenemos expertos, salvo que los contratemos. Por eso digo que si hay problemas se discutirán en Académica, pero se pueden discutir simultáneamente con la prórroga del convenio.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Quiero hacer una aclaración. En general, quien se ha encargado de hacer el seguimiento de los chicos es Patricia Kisbye, ver cómo van, llevar y traer las actas y al menos en su experiencia con los chicos que han cursado las materias ninguno se quejó. Inclusive ellos en julio tienen una sola fecha de examen pero después tienen en septiembre, en noviembre y en diciembre, es distinto todo el sistema y estos chicos tienen exactamente las mismas fechas de exámenes que tiene Filosofía. La primera vez que fueron a rendir nos asustamos porque sólo dos personas fueron -y aprobaron- pero nos preguntábamos cómo podía ser que no rindiera nadie de los 20 ó 30 que asistían a la clase y ahí nos enteramos que estaba el tema de la promoción y ninguno quería ir a rendir sino que querían promocionar; nos dijeron que es mucho más divertido juntarse, tomar mate, hacer el trabajo, leer juntos y así es como en esa materia, por ejemplo, once han promocionado y las notas de promoción son 8, 9 y 10, o sea, muy buenas notas; y los que aprobaron lo hicieron con 7.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Independientemente de la renovación del convenio me parece necesario hacer una evaluación y transmitirle a la Facultad nuestras inquietudes, qué cosas habría que modificar, porque me parecería poco político, si ha habido algún problema y no se le ha comunicado a la otra Facultad para ver cómo solucionarlo, renunciar al convenio y anularlo de primeras. Creo que es algo perfectible, habría que discutirlo para transmitirle a la otra Facultad nuestras inquietudes.

**Sr. Consej. Pont.**- Lo que no sé es cuánta gente vinculada con el Profesorado hay acá para decidir ese tipo de cosas.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- ¿Hemos tenido alguna presentación por algún inconveniente en particular?.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Ninguna. Un sólo chico no aprobó la materia del primer cuatrimestre y cuando la gente de Filosofía nos trajo los exámenes para que los viéramos nos dimos cuenta que no aprobó porque hasta yo que entiendo muy poco al respecto me di cuenta que no aprobaba. Desde ese punto de vista la gente de Filosofía siempre nos ha tenido informados, nos han traído los exámenes, tal vez ha habido algunos inconvenientes administrativos menores entre llevar y traer las actas, pero nada más grave que eso.

**Sr. Consej. Sánchez Terraf.-** De todos modos, el receso termina en febrero, en todo caso sugiero -como una posibilidad- que se reúna Académica a comienzos de febrero y envíen un dictamen directamente al Decano para que después “ad referéndum” renueve el convenio.

**Sr. Consej. Monti.-** Mi propuesta es diferente: que se apruebe la renovación del convenio y que en febrero Académica recopile todas las inquietudes que tenga la comunidad de FaMAF respecto de estas materias y las analizaremos, pero no veo motivos para no renovarlo, no ha habido ningún comentario adverso, no hay ninguna presentación; cuando hay algo serio se hacen presentaciones, si no ha habido ninguna deber ser una cosa menor. De esta forma le damos continuidad, porque los exámenes empiezan en febrero, los chicos tienen que rendir y el convenio debe estar vigente.

**Sr. Consej. Danielo.-** Concuero con el consejero Monti, los chicos tienen que rendir, hay mesas de exámenes, que se siga con el contrato, creo que un cuatrimestre -ni siquiera un año- si bien se puede realizar una evaluación de cómo se da la materia y muchos otros aspectos, es demasiado pronto para hacer una evaluación grande y ser muy duro con la materia.

Aparte, no creo que haya alguien más capaz para dar esas materias que gente que se dedica sólo a eso. En nuestra Facultad no existe nadie que se dedique sólo a eso, entonces, lo más probable es que sea la gente más indicada para dar ese tipo de materias. Por lo tanto, adhiero a la propuesta del consejero Monti, que se prorrogue el contrato y, en todo caso, en el cuatrimestre que viene ir siguiendo la materia.

Por otro lado, podríamos hablar con el resto de los chicos del Centro de Estudiantes para ir a hablar con los chicos que cursan esas materias el año que viene y que acerquen sus dudas al Centro, como se hace generalmente con muchas otras materias que los alumnos vienen, comentan sus dudas, las cosas que se pueden mejorar, y después que los chicos del Centro de Estudiantes nos las acerquen a nosotros para poder plantearlas en el Consejo y ver cómo se puede resolver.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** ¿Estaríamos de acuerdo que mande una nota en los términos que mencioné a la Facultad de Filosofía pidiendo la renovación del convenio, el cual podría ser cancelado a pedido de una de las partes y además realizar acciones tendientes a conocer la opinión de los distintos estudiantes, a favor o en contra, de lo que está sucediendo académicamente en esas materias?.

**Sr. Consej. Alonso.-** Siguiendo en la línea de lo expresado por el consejero Monti, aceptar las dudas para mejorar, porque lo importante es la apertura y también -como dijo el consejero estudiantil- que las dicten la gente especializada.

**Sr. Consej. Danielo.-** Incluso acá tenemos materias con problemas, mi idea es acercar ideas para mejorar porque en principio estamos todos de acuerdo que éste debe ser el camino más indicado.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).-** Quiero agregar algo más. El otro día se me acercó una alumna del Profesorado de Matemática, porque no sé si asistieron a las Jornadas de Reflexión sobre el Profesorado donde uno de los temas que se planteó fue que la persona que hace mucho tiempo dicta Matemática Financiera -que es una de las optativas típicas del Profesorado de Matemática- no quiere darla más porque se cansó y además no le parece que sea una buena materia optativa. Algunos alumnos del Profesorado estaban un poco inquietos respecto a la posibilidad de qué optativas van a poder cursar en el segundo cuatrimestre y me pidieron que averiguara. Por eso, quería preguntar al Consejo si les parece bien porque en Filosofía se dicta Historia de la Ciencia o Epistemología de la Ciencia, que podría ser una optativa razonable e interesante para que ellos tomen como optativa. Es un pedido surgido de los estudiantes, quiero saber si puedo preguntar a Filosofía si estarían dispuestos a que alguno de nuestros chicos puedan tomar como optativa esa materia.

**Sr. Consej. Danielo.-** Que no se dicte más la otra y a cambio se dicte ésta?.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).-** Eventualmente se va a dar o no, no sabemos, de hecho la única optativa disponible ahora en el Profesorado de Matemática es esa, porque Geometría Diferencial -que es la otra- nadie la quiere cursar, todos eligen Matemática Financiera. Esto sería abrir un poquito más el panorama de las optativas, inclusive me dijeron que Matemática Financiera se da en Económicas pero que es muy probable que nadie quiera ir a hacerla allá, en cambio sí hacer Historia de la Ciencia en Filosofía. No me pareció mala idea, creo que tener una materia de ese tipo como optativa no está mal y la cursará quien la quiera hacer.

**Sra. Consej. Menchón.-** Estoy de acuerdo, pero en el ciclo de charlas también Leandro Cagliero había sugerido otra materia que podría considerarse optativa: Ecuaciones Diferenciales I en la Licenciatura de Matemática, lo digo

para tenerlo en cuenta.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Recuerdo que Leandro Cagliero lo dijo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- De acuerdo, después lo trataremos en febrero.

En cuanto a lo del convenio estamos de acuerdo, entonces, que voy a enviar una carta a la Facultad de Filosofía pidiendo la renovación del convenio y en febrero nos encargamos de hacer una evaluación académica de cómo van sucediendo las cosas a fines de intentar mejorar el desempeño de esas cátedras. El objeto de todo esto es intentar ver si sigue adelante en esta misma dirección mejorándolo como intentamos mejorar todas las materias.

- *Asentimiento.*

**Sr. Consej. Danielo.**- Qué pasa con la propuesta de la Secretaria Académica?.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Voy a mandar una nota a la Comisión del Profesorado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Avanzamos en esa dirección y después vemos si las comisiones están de acuerdo, si Filosofía lo puede hacer, hay un camino que recorrer, ahora simplemente estamos diciendo que vamos a empezar a recorrer el camino.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- De todos modos no hay tanto apuro, porque es para el segundo cuatrimestre. Solamente quería comentarlo porque la existencia del convenio facilita poder agregar materias, independientemente de las dos específicas.

**Sr. Consej. Alonso.**- ¿No se podría ampliar para el Profesorado de Física?.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Una vez que Filosofía dice que sí no hay mucho problema.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Lo vamos a ir estudiando.

Acaba de entrar una nota de la doctora Paula Bercoff que, si hay acuerdo, la tratamos al final del temario.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento de los Se da Cuenta, puntos 4 al 13 inclusive.

## **Se Da Cuenta**

**04.** Expte. 21-06-40985. Resolución HCS n° 632/06. Sancionada el 21 de Noviembre ppdo. En su parte normativa dice:

**ARTÍCULO 1°.**- *Declarar de interés universitario los recursos hídricos y el agua potable como bien social y público, y el ejercicio por parte del Estado de sus facultades de regulación y control del servicio de provisión de agua potable, que incluya la participación de los usuarios, de modo de asegurar una mejor calidad de vida a sus ciudadanos y contribuya a la salud pública antes que priorizar criterios de rentabilidad económicos y financieros.*

**ARTÍCULO 2°.**- *Ofrecer al Gobierno de la Provincia de Córdoba el capital académico de esta Universidad Nacional para el asesoramiento técnico multidisciplinario, con el fin de aportar en la búsqueda de una solución a este tema, previo a la adopción de decisiones definitivas.*

**ARTÍCULO 3°.**- *Ofrecer a la Municipalidad de Córdoba los espacios físicos de esta Casa para la realización de la Consulta Popular fijada para el próximo 10 de diciembre del corriente año.*

**ARTÍCULO 4°.**- *Comuníquese, notifíquese al Gobierno de la Provincia de Córdoba, al Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba, al Ente Regulador de Servicios Públicos –ERSEP– y a la Municipalidad de Córdoba, dese amplia difusión y archívese.*

- *Se toma conocimiento.*

**05.** Expte. 46-06-53985. Resolución Rectoral n° 2956/06. Para una cabal comprensión del tema, transcribimos su texto completo. Dice:

**VISTO:**

*Lo dispuesto por la Resolución General de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) N° 1891/2005 y sus modificatorias y complementarias Resoluciones de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) N° 241/2006 y 646/2006, por las cuales se establece la obligación de efectuar una recolección masiva de datos y documentación respaldatoria y su posterior presentación,*

**CONSIDERANDO:**

*Que las mencionadas resoluciones son de cumplimiento obligatorio para esta Universidad;*

*Que dada la magnitud de la tarea a realizar la Secretaría de Administración ha dispuesto- con la colaboración de la Subsecretaría de Informática- la habilitación de un utilitario para tal fin;*

*Que asimismo se ha confeccionado un instructivo y una planilla de notificación, las que deberán utilizarse para la presentación de las declaraciones juradas con la información requerida,*

*En uso de sus atribuciones,*

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** *Todo el personal docente y no docente, de planta permanente o transitoria, que preste servicios en la Universidad Nacional de Córdoba deberá cumplimentar la instrucciones que se detallan en el Anexo 1, para la presentación de la información requerida por las referidas disposiciones de la AFIP y ANSES.-*

**ARTÍCULO 2°:** *Las Áreas de Personal de todas las Facultades, Escuelas y Dependencias, que habitualmente son las responsables de informar las novedades de sueldos, tendrán a su cargo la notificación a los agentes de la presente resolución (en la planilla que se agrega como Anexo 2) y supervisar su cumplimiento, verificar la exactitud de la información confrontándola con la documentación requerida y eventualmente ayudar al agente que lo requiera cuando no esté capacitado para el uso de las herramientas informáticas.-*

**ARTÍCULO 3°:** *Autorizar a la Secretaría de Administración para coordinar las actividades emergentes de la presente resolución, establecer los cronogramas necesarios y presentar ante los organismos nacionales los requerimientos que se estimen necesarios.-*

**ARTÍCULO 4°:** *Comuníquese y pase a sus efectos a la Secretaría de Administración.-*

En las seis fojas siguientes obran: Anexo 1 - Anexo A - Anexo B - Anexo 2.

- Se toma conocimiento.

**06.** Expte. 03-06-02180. Resolución Decanal n° 370/06. Deja sin efecto la Resolución Decanal n° 254/06 [<] por la que se encomendaba el envío en comisión al Dr. Marcelo Rubio a la ciudad de Coimbra (Portugal) por el lapso 12 a 25 de Septiembre pasado.

[<] de la cual dimos cuenta en la sesión del 11.09.06; ver acta **502** - punto **07**.

- Se toma conocimiento.

**07.** Expte. 03-06-02483. Resolución Decanal n° 371/06. Encomendó al Dr. Carlos N. Kozameh que se trasladara en comisión a la ciudad de Puebla (Méjico) por el lapso 04 a 12 de Diciembre en curso, para desempeñarse como miembro del Tribunal de dos tesis doctorales.

- Se toma conocimiento.

**08.** Expte. 03-06-02491. Resolución Decanal n° 374/06. Encomienda al Mgter. Maximiliano Cristiá que se traslade en comisión a la ciudad de Londres (Inglaterra) por el lapso 12 a 18 de Diciembre en curso, a fin de asistir y presentar un artículo en el Congreso "Teaching Formal Methods in a Third World Country: Why and How".

- Se toma conocimiento.

**09.** Expte. 03-06-02429. Providencia Decanal n° 108/06. Anula la Providencia Decanal n° 105/06 [u] por la que se encomendó al Dr. Carlos A. Condat su traslado a la ciudad de Mar del Plata por el lapso 04 a 07 de Diciembre en curso para asistir a la "XV Conference on Nonequilibrium Statistical Mechanics and Nonlinear Physics (MEDYFINOL 2006).

[u] de la cual dimos cuenta en la sesión efectuada el 04.12.06; ver acta **508** - punto **39**.

- Se toma conocimiento.

**10.** Expte. 03-06-02493. Providencia Decanal n° 109/06. Encomienda al Ing. Carlos A. Marqués que se traslade en comisión a la ciudad de Tandil por el lapso 12 a 14 de Diciembre en curso, allí se desempeñará como integrante de una Comisión de Evaluación del desempeño de núcleos de actividades científico-tecnológicas en la UN del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

- Se toma conocimiento.

**11.** Expediente 03-06-02138. En la sesión del 28 de Agosto del corriente año ingresó un pedido de la Lic. Graciela R. Vélez, quien solicita "... se considere la posibilidad de otorgarme un ascenso a Profesor Adjunto D/S, ...".

Lo resuelto en dicha oportunidad fue girarlo a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para evaluación y despacho.

[ver acta **501** - punto **24**, y en **05** de "Asuntos pendientes ..."]

Presupuesto y Cuentas se ha expedido al respecto; transcribimos su dictamen al sólo efecto de que este H. Cuerpo tome conocimiento del mismo, habida cuenta que Asuntos Académicos no se ha pronunciado todavía.

El despacho lleva la firma del Cons. Roberto J. Miatello (Coordinador de PyC), dice:

*La Comisión de Presupuesto y Cuentas ha considerado la nota de 11/8/06 de la Lic. Graciela Vélez quien ocupa un cargo de JTP DS en el ámbito del GEAN, en la cual solicita se considere a posibilidad de ser promovida a Profesor Adjunto DS. Teniendo en cuenta la situación presupuestaria de la Facultad, los ahorros internos del grupo y la existencia de otros pedidos similares, esta Comisión no recomienda hacer lugar al pedido.*

*Presentes en la reunión: Alberto Wolfenson, Daniel Fridlender.*

*Enviaron acuerdo: Javier Britch y Alejandro Tiraboschi.*

- Se toma conocimiento.

**12.** Expte. 03-06-02100. En la reunión del 28 de Agosto el Dr. Raúl T. Mainardi presentó una iniciativa en cuanto a que "... se actualice la Res. HCD 29/88 de acuerdo a las sugerencias introducidas en el texto de la misma, que adjunto a la presente, ...".

La misma se remitió a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia para evaluación y dictamen ...

[ver acta **501** - punto **31**, y en **06** de "Asuntos pendientes ..."]

Reglamento y Vigilancia se ha expedido al respecto; transcribimos su dictamen al sólo efecto de que este H. Cuerpo tome conocimiento del mismo, habida cuenta que Asuntos Académicos no se ha pronunciado todavía.

El dictamen lleva la firma del Cons. Fernando E. Menzaque (Coordinador de la misma) y dice:

*Despacho de la Comisión de  
Reglamento y Vigilancia*

*En referencia al expediente 03-06-02100, reglamento de pasantías de la FaMAF, esta comisión considera que:*

- 1. Todas las pasantías deben ser rentadas (ley de pasantías 25165)*
- 2. La UNC cuenta con una reglamentación específica sobre pasantías. Resoluciones Rectorales 272/96 y 2701/2006 y del HCS 555/2006.*
- 3. Que el estudio de las pasantías aprobadas bajo el amparo de dicha resolución indica que:*
  - i. No hubo retribución económica.*
  - ii. Consistieron en estudios dirigidos.*
  - iii. Fueron realizadas en periodos cortos.*
- 4. Que el objetivo principal de la resolución HCD 29/88 es que la FaMAF dé un reconocimiento a los docentes que realizan estas tareas y a sus dirigidos.*

*En virtud de lo expuesto se propone que la resolución HCD 29/88 debe ser derogada y en su lugar se promulgue un reglamento de tutorías académicas según el proyecto que se adjunta.*

*En la reunión del 11 de Diciembre estuvieron presente los consejeros Silvia Fernández, Pedro Sánchez Terraf y Fernando Menzaque.*

En hojas aparte, el proyecto de reglamento mencionado. Dice:

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN HCD xx/2006

VISTO:

Que esta Facultad en numerosas ocasiones ha recibido a egresados de FaMAF y de otras instituciones, para realizar actividades que significaron acrecentar sus experiencias en temas de docencia, investigación y extensión y

CONSIDERANDO:

La necesidad de reglamentar estas actividades y dar un reconocimiento acorde por parte de la FaMAF para los directores y los dirigidos.

#### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Aprobar el siguiente régimen de tutorías académicas

ARTÍCULO 2. Una tutoría académica consiste en la realización de actividades académicas, no estructuradas, por parte de uno o más docentes de esta Facultad.

ARTÍCULO 3. Las tutorías académicas no son rentadas.

ARTÍCULO 4. La inscripción se podrá realizar en cualquier momento. La duración mínima de una tutoría es de un mes y la máxima de un año.

ARTÍCULO 5. Podrá inscribirse en una tutoría cualquier egresado en áreas afines de una Universidad o Instituto de nivel terciario.

ARTÍCULO 6. Para inscribirse a una tutoría se requiere:

- 1 Presentar un plan de actividades avalado por un docente de la Facultad quien actuará como director.
- 1 Curriculum vitae del postulante.

ARTÍCULO 7. Al final de la tutoría el director elevará, para su aprobación, un informe al HCD sobre las tareas realizadas.

ARTÍCULO 8. Una vez aprobado el informe la Facultad extenderá a los interesados un certificado por las tareas realizadas.

ARTÍCULO 9. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA A LOS ....

- Se toma conocimiento.

**13.** Expte. 03-06-02219. En la sesión del 04 de Diciembre corriente el Dr. Francisco A. Tamarit (en nombre del Comité Organizador del Congreso *SOLIDOS'97*) solicitó se "... considere la posibilidad de auspiciar y apoyar económicamente este congreso. ... una ayuda económica de 2000,00 \$."

Lo resuelto en dicha oportunidad fue girarlo a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas

para evaluación y despacho.

[ver acta 508 - punto 64. y en 16 de "Asuntos pendientes ..."]

Asuntos Académicos se ha expedido al respecto; transcribimos su dictamen al sólo efecto de que este H. Cuerpo tome conocimiento del mismo, habida cuenta que Presupuesto y Cuentas no se ha pronunciado todavía.

El despacho lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador de As. Acad.), dice:

**DICTAMEN**  
**COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**EXPEDIENTE 03-06-02219**

*(Dr. Francisco Tamarit solicita auspicio y apoyo económico para la Reunión Sólidos'07)*

*Visto la solicitud de auspicio para la Reunión Científica Sólidos'07. Considerando la importancia que reviste el estudio de la materia condensada en su estado sólido, ya sea desde el punto de vista teórico, básico o aplicado. El carácter interdisciplinario de la Reunión. Que se trata de un evento de carácter Nacional e Internacional.*

*Esta Comisión de Asuntos Académicos dictamina favorablemente al pedido realizado por el Prof. Dr. Francisco Tamarit y sugiere brindar el auspicio correspondiente a la Reunión Sólidos'07. Esta comisión de Asuntos Académicos también sugiere se tramite el auspicio correspondiente ante las Autoridades Universitarias.*

*Córdoba, 11 de diciembre de 2006*

*Consejeros presentes en la reunión:*

*Dr. Gustavo Monti, Dra. Silvia Fernández Martín, Lic. Pablo Román, Lic. Silvia Menchón, Prof. Gustavo Bruno, Sr. Bruno Danielo.*

*- Se toma conocimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Por Secretaría vamos a dar lectura al Programa de Becas 2007 de la Universidad.

**Sr. Secretario (Antuña).**- Expte. 47-06-29900. Resolución HCS n° 647/06. Sancionada el 05 de Diciembre en curso. En su parte normativa dice:

**ARTÍCULO 1°.**- Aprobar los montos y las modalidades de las becas a otorgar por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles durante el año 2007 que se consignan a continuación:

MODALIDAD MONTO (en \$)

Guardería.....	90,00
Madres solas (Transp.-Guard).....	140,00
Fondo único.....	100,00
	150,00
	200,00
Excelencia.....	350,00
Asistencia.....	hasta 600,00
Promoción.....	hasta 350,00
de Comedor Universitario (500).....	3,50

**ARTÍCULO 2°.**- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Quiero hacer un comentario respecto de las becas.

A través de la Oficina de Becas hemos logrado aumentar sustancialmente el número que la Facultad viene obteniendo, no sólo hemos aumentado las de la Universidad sino que es mucho más notable en las que dá, por un lado, el Sistema Nacional de Becas que en particular nosotros somos área privilegiada por lo que accedemos con una competencia muy limitada y el hecho de tener una oficina específica en esta área nos permite tener toda la información, cosa que no está sucediendo en las otras Facultades.

Por otro lado, también estamos accediendo a becas que están dando empresas privadas, no sólo el caso de Intel -si bien nosotros las gestionamos en su momento y después la Facultad fue la que más obtuvo- sino becas Retama, YPF y estamos haciendo acciones con empresas privadas para conseguir más.

Para el año que viene estoy pensando mandar algún tipo de carta de la Facultad a un grupo de empresas solicitando becas para ver si es posible aumentar el número de becas explícitas que podamos asignar. La idea no es

que la Universidad no ponga plata para becas sino, frente al hecho de que la Universidad tiene una cantidad muy limitada de becas, hacer una política sostenida y quisiera justamente que la comunidad la sostenga porque las autoridades estamos y nos vamos, pero si hay una política de toda la comunidad en el sentido de salir a buscar becas afuera -no sólo las que pueda dar la Universidad- de tener una política activa en ese sentido, vamos a conseguir al menos una acción de equidad social desde el punto de vista económico; desde el punto de vista académico lo estamos intentando conseguir a través de otras acciones.

Creo que ésta es una política que habría que sostener en el tiempo y a todo aquel que se le ocurra alguna manera de conseguir fondos para becas de nuestros estudiantes sería importante que lo comunique. Digo esto en el sentido que más allá de lo que hagamos nosotros sería bueno que la comunidad en pleno, no sólo los estudiantes lo cual descuento, peleemos a los fines de tener políticas para incentivar, ya que no tenemos los fondos propios, que haya otros que nos den los fondos para conseguir becas para nuestros estudiantes.

**Sr. Consej. Danielo.-** ¿Armar una especie de comisión o un grupo que se dedique a visitar empresas privadas, puerta por puerta, diciendo quiénes somos y preguntando si hay posibilidades de conseguir becas para investigar, ayuda para que sigan estudiando los chicos con el nombre de la empresa?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Hasta ahora hemos estado siendo más pescadores, hemos estado buscando donde hay programas de becas ya existentes en empresas privadas o entes públicos y lo que hace la Oficina de Becas en tal caso es buscar la información y acercársela a los chicos. Lo que estoy diciendo es que eso está funcionando, obviamente, partimos de tener muy pocas y creo que hemos más que duplicado lo que había, pero como había pocas duplicado sigue siendo pocas. Entonces, lo que pienso hacer ahora es armar una carta presentando a la Facultad y solicitando dinero para acciones específicas, o sea, becas para tal cosa y ver si las empresas frente a un hecho que es específico no sientan que el dinero se diluye. Cuando estuve en el Ministerio una de las cosas que me tocó fue interactuar con las empresas para solicitarles plata y esa experiencia me dice que las empresas tiene mucho miedo de dar plata a una caja que no saben en qué se va a emplear, pero si uno va con acciones específicas, una beca por dos años para chicos de tercero a quinto, por ejemplo, les entusiasma un poco más porque pueden saber cuál es el destino. Entonces, sería presentar a la Facultad solicitando algo específico y ver si la empresa o la fundación acepta el desafío y nos dice, tienen dos becas en estas condiciones.

**Sr. Consej. Danielo.-** De acuerdo, pero también podría estar bueno que haya empresas que no tengan un programa de becas, vamos, les golpeamos la puerta y quizás podamos hacerlos generadores de becas.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** A eso me refiero. Hasta ahora hemos buscado las empresas que tienen programas de becas, recabamos la información y se la acercamos a los chicos; ahora pretendo algo más activo, presentar a la Facultad por medio de una nota, explicar cuáles son nuestras necesidades y ver si logramos los fondos para las becas. En todo caso, si alguien tiene ganas de hacer algo más me parece estupendo.

**Sr. Consej. Danielo.-** Tal vez en lugar de una carta quizás sea mucho más formal que vaya alguien, persona física y hable con la gente de la empresa.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Con la carta rápidamente se llega a muchas y nos llega el retorno, de todas maneras, no nos van a dar nada sin tener una conversación y ahí podemos ir varios. De hecho, como hay una persona a cargo de la Oficina de Becas puede hacer los contactos y llegado el momento ir yo también a la empresa acompañado por gente del Centro de Estudiantes y otros a los fines de que sea una cosa mancomunada.

**Sr. Consej. Pont.-** Habría que hacer una especie de marketing de la Facultad, explicando cuál es la competencia de los egresados, de los estudiantes; hacer algún tipo de revista para llevar además de la carta.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Tampoco puede ser algo muy largo que después no lean. Si bien hay empresas que buscan cosas muy aplicadas también hay otras que lo único que quieren es que les demostremos que la plata que dan, más allá de que después no les sirva específicamente a ellos, esté bien puesta. Si mostramos que tenemos una Facultad con cierta calidad, que tenemos criterios académicos, que la plata va a estar claramente seguida y que el proceso de selección para ver a quién se otorga la beca es razonable, las empresas y las fundaciones van a ver con mayor seriedad el proceso y es muy probable que se entusiasmen. De todas maneras, esto tiene que ser una conversación de ida y vuelta con ellos y vamos a tenerlo más claro cuando lo conversemos.

**Sr. Consej. Britch.-** Sería interesante que al momento de conseguir las becas se pudieran plantear dos ejes: por un lado, un producto inmediato cuya finalidad sería apoyar a un becario que se pueda recibir rápidamente, con lo cual la empresa ve el resultado y por otro lado, hoy está tomando mucha fuerza el concepto de la responsabilidad social

empresaria y a lo mejor se puede encarar por ese lado la aproximación a las empresas. Pero desde la responsabilidad social empresaria quizás sería más importante que las becas fueran para la gente que no tienen oportunidad como, por ejemplo, la del interior donde hay gran cantidad de gente que tiene mucha capacidad, pibes que terminan el secundario con un excelente promedio, pero no tienen la posibilidad de venir a estudiar a la Universidad. Entonces, encararlo con ese sector para apoyarlo en el primer y segundo año, pero encuadrado dentro de lo que se llama la responsabilidad social empresaria, incluso está el Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresaria, IARSE, que está cobrando fuerza y nucleando a muchas empresas.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Por eso decía recién que la idea es que sean becas direccionadas a la equidad social, dentro de la cual entra la equidad geográfica, que es el problema del interior. Cualquier información en ese sentido la vamos a utilizar.

**Sr. Consej. Monti.**- Quiero dar un consejo práctico respecto de lo que se decía: no hay que hacer nunca folleto para este tipo de cosas. Cuando solicitamos ayuda para unos eventos consultamos a especialistas en este tema y la recomendación fue no más de una carilla, si no va al tacho de la basura.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Quiero comentar otro tema. Hace un tiempo les comenté que habíamos hecho contacto con la Universidad de Austin para ver la posibilidad de lograr algún tipo de relación en el área de Informática entre ellos y nosotros. Con ese motivo, a comienzos de año Gabriel Infante viajó a Austin, se contactó con ellos y el resultado fue la intención de empezar un programa mediante el cual podían venir los profesores visitantes a dar cursos a Córdoba y después quizás algún programa de intercambio de estudiantes. Ustedes saben que Austin es una universidad muy importante de Estados Unidos, creo que está entre las diez primeras, al menos tiene un programa de investigación que debe estar entre los diez primeros. Una de las condiciones que ellos ponían fue que cualquier cosa que hiciéramos intentáramos conseguir apoyo de las empresas del medio en el área de informática. En función de eso comenté que había interés en hacer contacto con alguna de las empresas para ver si nos solventaban parte del costo de la venida de estos profesores visitantes a Córdoba. Austin paga el pasaje, nosotros la estadía y en cuanto a los honorarios la idea era que los pagara alguna empresa privada. En setiembre de este año traje este tema al Consejo y hubo acuerdo en seguir adelante, motivo por el cual escribí una carta al Gerente de Operaciones de Motorola Argentina.

Por Secretaría se dará lectura a esa nota.

**Sr. Secretario (Antuña).**- Con fecha 07 de Noviembre pasado el Sr. Decano, mediante nota que dirigió al Sr. Álvaro Ruiz de Medarozqueta (Gerente de Operaciones de Motorola Argentina) dijo:

Como será de su conocimiento, desde hace varios meses estamos realizando trámites a fin de firmar un convenio de cooperación entre la Universidad de Texas en Austin, Motorola Argentina S.A. y nuestra Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

El objetivo de este programa de cooperación es fortalecer las relaciones entre las instituciones mencionadas. Un primer paso en este sentido es establecer el dictado de una serie de cursos en Córdoba, de dos semanas de duración y a cargo de profesores de la Universidad de Texas. En principio, la idea es dictar dos de estos cursos por año.

El programa será financiado por las tres instituciones: la Universidad de Texas cubrirá los costos de viaje de los Profesores, Motorola Argentina S. A. los honorarios de éstos y la Facultad de Matemática, Astronomía y Física los gastos de hospedaje y manutención.

En los próximos meses vendrá el Prof. J. Moore de la Universidad de Texas a dictar unos de estos cursos y simultáneamente se tratarán de finiquitar los detalles del convenio a suscribir.

El motivo de la presente es solicitar a Ud. vea la posibilidad de que Motorola Argentina S.A. abone los honorarios del Prof. J. Moore, los que con impuestos importan un total de \$4630.

Espero sea factible dar curso favorable a este pedido y quedo al aguardo de la confirmación respectiva.

Verbalmente ya me han informado que Motorola le ha dicho que sí a Gabriel Infante López y que están preguntando dónde tienen que depositarnos el dinero. Por lo tanto, en principio, el primer ensayo sería con lo de Moore y como nos van a depositar el dinero con un fin específico estoy informando al Consejo que ese dinero que nos dá Motorola entra como recursos nuestros y con eso vamos a pagar los honorarios.

**Sr. Consej. Casalánguida.**- ¿Cuál sería el beneficio de la empresa?. ¿Por qué la empresa pondría plata?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- El único beneficio que tiene hasta acá la empresa es la posibilidad de formar gente. Seguramente también deducirán impuestos en los Estados Unidos pero eso no lo sé ni tiene mucho sentido que me ponga a pensar demasiado.

Queda claro que cuando venga este profesor vamos a hacer los contactos correspondientes para avanzar en la concreción del convenio final, que va a tener estas tres partes y va a ser con este fin específico: dictado de curso e intercambio con la Universidad de Austin.

¿Estamos de acuerdo?.

- *Asentimiento.*

**Sr. Consej. Monti.**- Quisiera una aclaración sobre el tema de la AFIP y la planilla que tenemos que completar. ¿Tiene algo que ver con la declaración jurada que uno presenta anualmente?.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Es una recolección masiva de datos, así lo llaman la AFIP y el ANSES y aparentemente es obligatoria para la Universidad; creo que es para todas las entidades, no solamente oficiales sino también privadas. Están queriendo hacer una base de datos que refleje toda la historia de la gente ocupada.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Si uno entra a la AFIP se puede ver que el año pasado ya hubo un sector que lo llenó y dejaron algunos sectores para este año, o sea que ya está en funcionamiento desde mediados del año pasado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Fernando Menzaque solicita autorización para hacer uso de la palabra, ¿hay acuerdo?.

- *Asentimiento.*

**Sr. Consej. Menzaque.**- ¿La obligación de pasar los datos es de la Universidad o de los agentes?. Porque lo que nos están pidiendo es información con la que la Universidad ya cuenta, nos están haciendo completar formularios que ya tiene pudiendo haber invertido cierto dinero la Universidad para colocar la información que ya tiene en las bases de datos y nosotros corregir lo que hiciera falta.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Seguramente el Estado tiene esta información y varias veces repetida, el problema es que es muy probable que esté dispersa en cincuenta organismos distintos, como siempre y para hacer lo que vos decís significaría tener que poner mucho personal; entonces, han decidido que el personal que va a hacer ese trabajo seamos nosotros mismos.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- La diferencia es que tenemos que presentar toda la documentación que respalda lo que uno pone.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Esa es la parte más complicada, no el llenado de los formularios.

**Sr. Consej. Menzaque.**- El formulario tiene errores.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Seguramente, pero para la documentación tenemos hasta octubre, porque la fecha del 31 de enero es para completar los formularios.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- De acuerdo al cronograma, hasta el 31 de enero hay tiempo para llenar los formularios y hasta el 31 de octubre para presentar la documentación en papel.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- De todas maneras, tiene razón Fernando Menzaque, esto de ponernos a trabajar a cada uno de los empleados de la Universidad como obreros para hacer algo que en gran parte ya está hecha -que suele ocurrir acá mismo en la Facultad- no tiene mucho sentido. Toda la información de la primera página creo que la tiene mejor la Universidad que nosotros, casi nadie sabe cuál es su sueldo bruto y la Universidad lo sabe. Pero no sé qué se puede hacer.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Yo he tomado la decisión que la llenemos nosotros, la manera más rápida para ellos es ésa.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Se debería reclamar ante esto.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Ya reclamamos, hablé con la gente de la DGA.

**Sr. Consej. Monti.**- Hay una resolución, qué se puede hacer ahora; habría que derogar la resolución.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- De acuerdo, pero se abusan con el método; esto lo viene haciendo CONICET, otras agencias y seguimos. En particular, en la inscripción para ayudantes alumnos, nosotros este año la simplificamos y sólo pedimos el nombre de la persona y en qué área se quiere inscribir; otros años se pedía, por ejemplo, cuántas materias rindió, qué promedio tiene, y son todos datos que tenemos en Despacho de Alumnos, no es necesario pedirlo. Esto mismo se debería hacer a otro nivel pero no sé quién lo decide; en realidad, en este caso, lo decide el Rector. Además, está decidido muy sobre la fecha de fin de año y el 31 de enero es la fecha que ha puesto la AFIP pero para la Universidad es como decir 29 de diciembre. Todo el mundo sabe que no se puede hacer esto así pero hay que firmar que se va a hacer así.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 14.

## Despachos de Comisión

### Comisiones del HCD

#### Reglamento y Vigilancia

**14.** Expte. 03-05-01325. Con relación a este punto, ver antecedentes en **01** de “*Asuntos pendientes respecto a los cuales este H. Cuerpo debe tomar decisión en cuanto a si continúan en trámite o se archivan.*”.

Vienen las actuaciones con el siguiente despacho, que firma el Cons. Fernando E. Menzaque (Coordinador de Reglamento y Vigilancia) y dice:

*Despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia*

*En referencia al expediente 03-05-01325 se informa que el proyecto se encuentra en la etapa final de su redacción y se solicita al HCD que se extienda el plazo para elevar una propuesta para el Reglamento de la Distribución Docente hasta la primera sesión del mes de abril de 2007.*

*En la reunión del 11 de Diciembre estuvieron presente los consejeros Silvia Fernández, Pedro Sánchez Terraf y Fernando Menzaque.*

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 14.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

**15.** Expte. 03-06-01952. Con relación a este punto, ver antecedentes en **02** de “*Asuntos pendientes respecto a los cuales este H. Cuerpo debe tomar decisión en cuanto a si continúan en trámite o se archivan.*”.

Vuelven las actuaciones con el siguiente despacho, que firma el Cons. Fernando E. Menzaque (Coordinador de Reglamento y Vigilancia) y dice:

*Despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia*

*En referencia al expediente 03-06-01952 sobre los criterios de aplicación en la FaMAF de la ordenanza 9/87 y modificatorias del HCS referido a la extensión del plazo para iniciar los trámites de jubilación por parte de los agentes docentes, esta comisión considera que en virtud de las resoluciones aprobadas por el HCS el expediente es abstracto y por lo tanto el expediente debe enviarse al archivo.*

*En la reunión del 11 de Diciembre estuvieron presente los consejeros Silvia Fernández, Pedro Sánchez Terraf y Fernando Menzaque.*

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 15.  
Corresponde el tratamiento del punto 16.

**16.** c/Expte. 03-01-03437. Con relación a este punto, ver antecedentes en **04** de “*Asuntos pendientes respecto a los cuales este H. Cuerpo debe tomar decisión en cuanto a si continúan en trámite o se archivan.*”.

Vuelven las actuaciones con el siguiente despacho, que firma el Cons. Fernando E. Menzaque (Coordinador de Reglamento y Vigilancia) y dice:

*Despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia*

*En referencia al expediente 03-01-03437 sobre la creación de departamentos en la Facultad. Se deja constancia que se consultó:*

- 1. Al coordinador de la Sección Física para que los miembros de la sección expusieran los motivos por los cuales no les parece adecuada la estructura actual de las secciones, pero que hasta el momento no hubo respuesta.*
- 2. A docentes de la sección física y no hubo propuestas.*
- 3. A docentes de computación y en general compartieron el criterio expresado en la nota de la CAC del 8 de Agosto de 2006.*
- 4. A docentes de la sección matemática los cuales, en general, expresaron que no veían razones para el cambio.*
- 5. Al HCD en la sesión del 25 de septiembre de 2006 solicitando pautas para elaborar el proyecto y hasta el momento no fueron suministradas.*

*Teniendo en cuenta que no hay una postura unánime sobre la departamentalización de la Facultad devolvemos el expediente al HCD para que se realice un debate en un cuerpo colegiado más representativo con el objeto de elaborar las pautas sobre las cuales realizar el reglamento.*

*Estas pautas deberían contener por lo menos las atribuciones y obligaciones de los departamentos.*

*En la reunión del 11 de Diciembre estuvieron presentes los consejeros Silvia Fernández, Pedro Sánchez Terraf y Fernando Menzaque.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Lo que manifiesta la Comisión es que habiendo hecho un relevamiento no hay posición amplia hacia uno de los dos caminos; entonces, una de las posibilidades es no hacer nada y la otra es que siga en estudio el tema.

**Sr. Consej. Monti.**- Me parece que debería seguir en estudio el tema y en vista de la aprobación del Instituto de Física del CONICET, aunque parezca disjunto creo que hay una cierta relación.

**Sr. Consej. Tiraboschi.**- Pero lo que dice Reglamento y Vigilancia es que ellos sólo no, que debería ser más amplia la discusión.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No lo archivemos para ver si se nos ocurre alguna propuesta de cómo podemos llevarlo a cabo. Si hay acuerdo, quedamos en eso.

**Sr. Consej. Tiraboschi.**- En realidad, no estamos diciendo cómo continúa; creo que debería ir a una comisión para que eleve una propuesta de cómo se va a estudiar el tema. Podría ser a Académica, no para que se expida sobre el tema sino que proponga cómo estudiarlo, o podemos formar una comisión, o tal vez la misma Comisión de Reglamento y Vigilancia.

**Sr. Consej. Monti.**- La enmienda Martínez, ya que propuso el reglamento a una comisión que diga cómo se forma.

**Sr. Consej. Tiraboschi.**- Que pase a Reglamento y Vigilancia.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- ¿Hay acuerdo?.

*- Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Corresponde el tratamiento del punto 17.

**17.** Con relación a lo que sigue, ver antecedentes en **07** de “*Asuntos pendientes respecto a los cuales este H. Cuerpo debe tomar decisión en cuanto a si continúan en trámite o se archivan.*”.

Despacho, que firma el Cons. Fernando E. Menzaque (Coordinador de Reglamento y Vigilancia) y dice:

*Despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia*

*En referencia al **Instructivo de Aplicación de la Resolución de la AFIP N° 1891/2005 (texto actualizado y ordenado por el art. 2° de la Resolución General N° 2016/06 y con las modificaciones introducidas por la Resolución general N° 2104/06, esta comisión considera conveniente que se le dé dar amplia difusión en el ámbito de la Facultad. Por el momento, no es necesario elaborar ningún reglamento sobre esta materia.***

*En la reunión del 11 de Diciembre estuvieron presente los consejeros Silvia Fernández, Pedro Sánchez Terraf y Fernando Menzaque.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Nos están sugiriendo que demos amplia difusión en el ámbito de la Facultad a la aplicación de la resolución de la AFIP.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Más que la Facultad quien tiene que tenerlo muy claro es el Consejo. Esto vino a causa de que no se puede nombrar a una persona de hoy para mañana, hay plazos que cumplir, entonces, el consejero tiene que tener claro que si hay que designar a una persona y el Consejo se reúne hoy no puede ser a partir de mañana o de hoy porque, por ejemplo, se necesitan siete días para dar un alta temprana. En general, se les dá esta información pero evidentemente no les importa mucho; es solamente para el que va a ingresar en un cargo y lo van a designar, entonces, sobre todo nosotros debemos tener en claro esto para no pretender hacer una cosa demasiado apurada porque no dan los plazos.

**Sr. Consej. Monti.**- Lo que pasa es que siempre nos echan en cara que no tienen información, los interesados no saben, hacen presentaciones extemporáneas y exigen designaciones de urgencia. Pero, de acuerdo, nosotros lo vamos a tener claro pero le vamos a dejar en claro a todo el mundo que esto es lo que pasa, que se abstenga; me parece bien.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Entonces, estamos de acuerdo en dar una amplia difusión, lo tomamos en cuenta en el Consejo y obramos en consecuencia.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 17.

Corresponde el tratamiento del punto 18.

**18.** Con relación a lo que sigue, ver antecedentes en **09** de “*Asuntos pendientes respecto a los cuales este H. Cuerpo debe tomar decisión en cuanto a si continúan en trámite o se archivan.*”.

Despacho, que firma el Cons. Fernando E. Menzaque (Coordinador de Reglamento y Vigilancia) y dice:

*Despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia*

*En referencia a la modificación de la ordenanza HCD 02/2000 esta comisión no ha llegado a una decisión. Teniendo en cuenta que el llamado a concurso de Ayudantes Alumnos para el año 2007 ya fue realizado, se solicita al HCD que amplíe el plazo para el tratamiento del tema.*

*En la reunión del 11 de Diciembre estuvieron presentes los consejeros Silvia Fernández, Pedro Sánchez Terraf y Fernando Menzaque.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Nos están pidiendo más tiempo para el estudio del tema; les parece bien hasta el mes de abril?, sería antes de la próxima distribución.

Fernando Menzaque solicita autorización para hacer uso de la palabra, ¿hay acuerdo?.

- *Asentimiento.*

**Sr. Consej. Menzaque.-** No es para la próxima distribución sino antes del próximo llamado a concurso de ayudantes alumnos, porque ya fueron designados.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Entonces tenemos más tiempo; en realidad, tenemos hasta diciembre del año que viene, pero podríamos dar un plazo hasta octubre, quedando claro que debemos intentar decidirlo antes si no siempre terminamos con cuello de botella a fin de año.

¿Estamos de acuerdo que sea hasta octubre?.

-*Se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Queda aprobado el punto 18.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Corresponde el tratamiento del punto 19.

### **Asuntos Académicos - Presupuesto y Cuentas**

**19.** Expediente 03-06-02122. En la sesión del 14 de Agosto del corriente año ingresó un pedido de la Coordinadora de Computación, Dra. Laura Alonso i Alemany solicitando "... se llame a selección interna para cubrir un cargo de auxiliar de primera con dedicación simple ...".

Lo resuelto en dicha oportunidad fue girarlo a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para evaluación y despacho.

[ver acta 500 - punto 30. y en 05 de "Asuntos pendientes ..."]

Transcribimos los dictámenes respectivos:

**Asuntos Académicos.** Lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti, Coordinador de la misma, dice:

*DICTAMEN*

#### **COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS EXPEDIENTES 03-06-02122**

*(Dra. Laura Alonso i Alemany solicita concursos varios en Computación)*

*Visto la solicitud de la Comisión Asesora de Computación a través de su coordinadora la Dra. Laura Alonso i Alemany, para que se llame a selección interna para cubrir un cargo de auxiliar de primera con dedicación simple en el Area de Ciencias de la Computación.*

*Esta Comisión de Asuntos Académicos dictamina no hacer lugar por el momento a lo solicitado.*

*Córdoba, 11 de diciembre de 2006*

*Consejeros presentes en la reunión:*

*Dr. Gustavo Monti, Dra. Silvia Fernández Martín, Lic. Pablo Román, Lic. Silvia Menchón, Prof. Gustavo Bruno, Sr. Bruno Danielo.*

**Presupuesto y Cuentas.** A mayor abundamiento reiteramos el despacho de la misma, que lleva la firma de su Coordinador, el Cons. Roberto J. Miatello y dice:

(II) *Exptes. 03-06-02356/02463/02465 (y manuscrito agrega) /02122*

*La Comisión de Presupuesto y Cuentas ha considerado la nota de 13/11/06 y otras dos del 22/11/06 de la Dra Laura Alonso i Alemany (Coordinadora de la CAC), solicitando se llame a concurso para cubrir ocho cargos de Auxiliar de Primera con Dedicación Simple en el área de Ciencias de la Computación.*

*Esta Comisión observa que el pedido está justificado y además no representa aumento de gasto presupuestario por cuanto se trata de cargos regularmente asignados a Ciencias de la Computación, por lo tanto recomienda hacer lugar a lo solicitado.*

*Presentes en la reunión: Alberto Wolfenson, Daniel Fridlender.*

*Enviaron acuerdo: Javier Britch y Alejandro Tiraboschi.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** ¿Hace falta alguna aclaratoria?.

**Sr. Consej. Casalánguida.-** En el caso de la Comisión Académica no argumenta bien por qué no haría lugar al pedido.

**Sr. Consej. Monti.**- Esa presentación fue hecha en el mes de agosto, en un momento que no estábamos tratando los temas y era por un período breve que se pedía la designación. Después entraron muchos pedidos más, que figuran en el punto 20 y no sé si más adelante también porque hubo al menos tres expedientes de Computación que hemos pedido unificar y éste es un cuarto que, como dije, era por un período breve y fue presentado en agosto. Este es el motivo por el cual decíamos que ese expediente no y en cuanto a los otros, como se ve más adelante, se les ha pedido una unificación que, en realidad, si ven al final del punto 20, la coordinadora presenta para esta reunión de Consejo una nota unificada de pedidos y pediría que lo que se trate en detalle sea esa nota que es la que engloba todo.

**Sr. Consej. Casalánguida.**- ¿O sea que fue por desprolijidad en el pedido?.

**Sr. Consej. Monti.**- Si uno leía esos tres expedientes que Académica pide que se unifiquen, había inconsistencia entre ellos.

**Sr. Consej. Tiraboschi.**- En particular, superposiciones.

**Sr. Consej. Monti.**- Duplicación de pedidos, duplicación de justificaciones, dos cargos se justificaban con uno solo, estaba un poco confuso, por eso se pidió unificación de expedientes. Lo que pasa es que vino ya la nota de la Coordinadora de Computación, que está al final del punto 20, por eso se trataría ahora.

**Sr. Consej. Sánchez Terraf.**- Correspondería entonces dejar en suspenso el 19 y pasar a tratar el punto 20?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Así es, tratamos el punto 20.

**20.** Expedientes 03-06-02356/02463/02465. Ambas comisiones presentan dictamen único (cada una el suyo) sobre los tres expedientes referidos. Recordamos de qué tratan dichos pedidos:

**1. 03-06-2356.** En la sesión del 13 de Noviembre ppdo. ingresa un pedido de la Coordinadora de Computación, Dra. Laura Alonso y Alemany, solicitando “... *se llame a concurso para cubrir ocho cargos de Auxiliar de Primera con Dedicación Simple* ...”.

Lo resuelto allí fue girarlo paralelamente a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para evaluación y dictamen ...

[ver acta 506 - punto 32. y en 10 de “Asuntos pendientes ...”]

**2. 03-06-02463.** En la sesión del 04 de Diciembre corriente ingresa un pedido de la Coordinadora de Computación, Dra. Laura Alonso y Alemany, solicitando “... *se llame a selección interna para cubrir cuatro cargos de auxiliar de primera con dedicación simple* ...”.

Lo resuelto allí fue girarlo paralelamente a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para evaluación y dictamen ...

[ver acta 508 - punto 58. y en 13 de “Asuntos pendientes ...”]

**3. 03-06-02465.** También en la sesión del 04 de Diciembre corriente ingresa un pedido de la Coordinadora de Computación, Dra. Laura Alonso y Alemany, solicitando “... *se llame a concurso para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera con Dedicación Simple* ...”.

Lo resuelto allí fue girarlo paralelamente a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para evaluación y dictamen ...

[ver acta 508 - punto 59. y en 14 de “Asuntos pendientes ...”]

Transcribimos a continuación los dictámenes.

Ø **Asuntos Académicos.** Lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti, Coordinador de la misma, dice:

**DICTAMEN**  
**COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**EXPEDIENTES 03-06-02356/02463/02465**

*(Dra. Laura Alonso i Alemany solicita concursos varios en Computación)*

*Visto las solicitudes de la Comisión Asesora de Computación a través de su coordinadora la Dra. Laura Alonso i Alemany, para que se llame a concurso para cubrir diferentes cargos en el Área de Ciencias de la Computación.*

*Considerando que hemos encontrado inconsistencias entre los diferentes pedidos.*

*Esta Comisión de Asuntos Académicos solicita que la Comisión Asesora de Computación*

*unifique los expedientes mencionados en el título de la presente nota, dejando aclarado en que casos se trata de selección interna, concurso ordinario o prórroga de designación.*

*Córdoba, 11 de diciembre de 2006*

*Consejeros presentes en la reunión:*

*Dr. Gustavo Monti, Dra. Silvia Fernández Martín, Lic. Pablo Román, Lic. Silvia Menchón, Prof. Gustavo Bruno, Sr. Bruno Danielo.*

**Ø Presupuesto y Cuentas.** Lleva la firma del Cons. Roberto J. Miatello, Coordinador de la misma, dice:

(II) *Exptes. 03-06-02356/02463/02465 (y manuscrito) /02122*

*La Comisión de Presupuesto y Cuentas ha considerado la nota de 13/11/06 y otras dos del 22/11/06 de la Dra Laura Alonso i Alemany (Coordinadora de la CAC), solicitando se llame a concurso para cubrir ocho cargos de Auxiliar de Primera con Dedicación Simple en el área de Ciencias de la Computación.*

*Esta Comisión observa que el pedido está justificado y además no representa aumento de gasto presupuestario por cuanto se trata de cargos regularmente asignados a Ciencias de la Computación, por lo tanto recomienda hacer lugar a lo solicitado.*

*Presentes en la reunión: Alberto Wolfenson, Daniel Fridlender.*

*Enviaron acuerdo: Javer Britch y Alejandro Tiraboschi.*

Relacionada con este punto y los dos anteriores, el 11 de Diciembre corriente ingresó la siguiente nota. Está firmada por la Dra. Laura Alonso i Alemany, la dirige al Sr. Decano y dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD con el propósito de ordenar lo solicitado en los expedientes 03-06-02356, 03-06-02465 y 03-06-02463 respecto al llamado a concurso, selección interna y designaciones en cargos de ayudante de primera con dedicación simple. En suma, estamos solicitando:

1. que se llame a concurso para cubrir nueve cargos de Auxiliar de Primera con Dedicación Simple a partir del 1 de agosto de 2007.
  - a) De estos cargos, 6 están actualmente ocupados con finalización anterior a dicha fecha por Araceli Acosta, Renato Cherini, Diego Dubois, Andrés Moré, Miguel Pagano y Valeria Rulloni. Solicitamos se prorroguen dichas designaciones hasta el 31 de julio de 2007.
  - b) Uno de estos cargos se corresponde al que se solicitara en el expediente 03-06-02122, presentado en la Sesión Ordinaria del HCD del 14 de agosto de 2006, y que todavía no ha sido cubierto. Solicitamos que también esta designación se prorrogue hasta el 31 de julio de 2007.
  - c) Además solicitamos el llamado a selección interna para cubrir desde el 1 de marzo hasta el 31 de julio de 2007 los restantes dos cargos, con el fin de solventar las necesidades docentes del primer cuatrimestre.
2. que se llame a selección interna para cubrir cuatro nuevos cargos de Auxiliar de Primera con Dedicación Simple desde el 1 de marzo de 2007 hasta el 28 de febrero de 2008, tal como solicitamos en el expediente 03-06-02463.

Queremos hacer notar que de los nueve cargos que se llaman a concurso, seis están actualmente ocupados, uno está solicitado desde hace tiempo y los dos restantes se corresponden a los dejados vacantes por Lorena Orcellet y Miguel Vásquez.

Como ya se explicó en la nota del expediente 03-06-02463, los cuatro nuevos cargos de Auxiliar de Primera con Dedicación Simple se financiarán con los ahorros del Grupo de Computación y vienen a cubrir diversas necesidades docentes de Computación, tal como se refleja en la propuesta de distribución docente que adjuntamos a aquella nota.

Proponemos que el tribunal, tanto para los concursos como para las selecciones internas, esté formado por los Dres. Pedro R. D'Argenio, Héctor Gramaglia, y Daniel Penazzi como titulares y por los Dres. Gabriel Infante López, Alejandro Tiraboschi, y Juan E. Durán como suplentes.

**Sr. Consej. Tiraboschi.**- En el punto 21 hay otro pedido de Computación.

**Sr. Consej. Monti.**- Los puntos 21 y 22 no presentan ningún problema, simplemente piden que concursos que están

por perimir se realicen de nuevo. El problema estaría en el 20 que sí involucraría algún tema económico para la Facultad.

**Sr. Consej. Sánchez Terraf.-** Leyendo la nota de la Coordinadora, los cargos que están en el punto 1 de este punto 20 son los que ya existen.

**Sr. Consej. Monti.-** Yo tengo diferencias, para mí hay uno de estos cargos que piden en el punto 1 que no existe.

**Sr. Consej. Wolfenson.-** La Comisión de Presupuesto y Cuentas con la información que contaba da en el punto 19 autorización para cubrir ocho cargos, que son los que realmente a nuestro entender existen.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** En la “addenda” se los enumera.

**Sr. Consej. Fridlender.-** En el punto 1 habla de nueve cargos.

**Sr. Consej. Sánchez Terraf.-** Sin embargo, el punto 1 habla de ocho cargos.

**Sr. Consej. Fridlender.-** Ocurre que hay dos puntos 1, uno en la nota de la coordinadora y el otro cuando empieza el punto 20.

**Sr. Consej. Sánchez Terraf.-** Me refiero al punto 1 que está cuando comienza el punto 20.

**Sr. Consej. Wolfenson.-** Ese es uno de los expedientes que nosotros le pedimos que después unificara.

**Sr. Consej. Sánchez Terraf.-** De acuerdo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Por lo que entendí, en la “addenda” está dicho explícitamente de quiénes son los ocho cargos que eran los existentes y lo que ha querido la comisión es que se aclare bien el pedido y así estarían dispuestos a ver todos los cargos nuevos que se están solicitando. ¿Es correcto lo que estoy diciendo?.

**Sr. Consej. Miatello.-** O sea, no tratar cargos nuevos hasta que tengamos aclarada cómo es la situación.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Por otro lado, tengo entendido que la gente está queriendo ver todo con mucho cuidado porque tenemos una situación presupuestaria comprometida y la única solución que le veo a esto -porque ahora es en Computación pero también se nos está produciendo en otras áreas una necesidad imperiosa de hacer cosas siendo que no tenemos plata- es intentar hacer gestiones para conseguir un aumento de Inciso 1 y poder resolver estos problemas. Como dije, no sólo es el de Computación sino que estamos teniendo problemas en el área administrativo-técnica de la Facultad y en algunos grupos de las otras secciones. Si lograrse conseguir algún tipo de aumento presupuestario nos va a ser más fácil tomar decisiones; si no, obviamente, la única política que vamos a tener es ajustarnos y ver realmente lo imprescindible sabiendo que eso seguramente nos va a llevar al rojo.

**Sr. Consej. Monti.-** Quiero hacer una aclaración: estamos de acuerdo que son ocho cargos, pero de estos ocho a seis simplemente se les debería prorrogar la designación hasta el 31 de julio y a dos se debería llamar a selección interna, porque son dos cargos que estuvieron ocupados parcialmente durante el año, un tiempo uno, otro tiempo otro, por Orcellet y por Vásquez, que de todos modos eso también implica un aumento de gasto para la Facultad.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** De acuerdo, pero la decisión ya fue tomada y la Facultad lo afronta y vemos.

**Sr. Consej. Monti.-** Lo afrontamos, de acuerdo, pero serían seis prórrogas de designación y llamados a dos selecciones internas; esto es con lo que está de acuerdo Académica y lo que aprueba Presupuesto.

**Sr. Consej. Sánchez Terraf.-** ¿Y el cargo que pedían en el expediente 02122 que está en el punto 19?. Ese no?.

**Sr. Consej. Monti.-** Por ahora no y tampoco los cuatro cargos nuevos.

**Sr. Consej. Tiraboschi.-** Serían el 1 c) y el 1 de la nota de Alemany.

**Sr. Consej. Monti.-** El 1 b) y el c) serían los dos de selección interna que comenté.

**Sr. Consej. Tiraboschi.**- Entonces, 1 a) y 1 c) serían los que sí?.

**Sr. Consej. Monti.**- Esos sí.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- En la primera frase el punto 1 dice, llamar a concurso para cubrir a partir del 1º de agosto, porque a lo que se refiere en el 1 a) es prorrogar hasta el 31 de julio las designaciones que ya están. Ahora, como el concurso, por lo que ya se decía en el Consejo, se va a hacer recién en mayo quizás sería mejor traerlo en su momento de nuevo, porque si se aprueba ahora llamar a concurso con seis meses de anticipación puede ocurrir algo, porque eso va a haber que traerlo para todas las áreas.

**Sr. Consej. Monti.**- Por eso decimos que lo que aprobaríamos ahora sería prórroga solamente, no concursos, en el momento adecuado aprobaremos los concursos. Aprobamos seis prórrogas y dos designaciones interinas.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Estuve hablando con la gente de Computación por los tiempos, porque hacer la selección interna de tal manera que comience el 1º de marzo es imposible, pero si pudiéramos la inscripción -que es por lo menos una semana- en la semana del 5 de febrero se podría nombrar a la gente a partir del 5 ó 6 de marzo cuando comienzan las clases. El problema es que no sé si en la semana del 5 de febrero la gente está para inscribirse; voy a hacer las consultas, porque en la medida que se haga más temprano se puede hacer la designación más rápido, si no se va a ir para mediados o fines de marzo.

**Sr. Consej. Tiraboschi.**- ¿No se puede hacer ahora?.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- No porque hay plazos que cumplir; después que sale la resolución tiene que haber tres días antes de que comience el primer día de inscripción y en enero hay receso.

**Sr. Consej. Arce.**- ¿Los ocho cargos estaban ya ocupados?.

**Sr. Consej. Monti.**- Estaban ocupados, dos parcialmente porque ocupaban y renunciaban, pero estaban ocupados de alguna forma.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Son cargos a los que la gente renunció por algún motivo y los estamos reemplazando.

**Sr. Consej. Arce.**- O sea, renunciaban hoy pero mañana tenían otros que los ocupaban?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- La Comisión de Presupuesto no ha dado consentimiento a nada nuevo. Pero está claro que estamos necesitando algunos movimientos en varios lugares, no queda otra que salir a buscar plata afuera; no sé si a alguien se le ocurre otra cosa pero tengo claro que esto sólo lo resuelvo si se consigue plata de afuera y es una tarea mía. Me parece que lo que está sucediendo es que ya se acabó toda posibilidad de jugar con ningún margen; o conseguimos plata afuera o no podemos gastar un peso más.

**Sr. Consej. Arce.**- ¿Esto no tiene nada que ver con el punto 19?.

**Sr. Consej. Monti.**- Es lo mismo, pero le hemos dicho que no a ese punto.

**Sr. Consej. Tiraboschi.**- Es el 1 b) de la nota de Laura Alonso.

**Sr. Consej. Monti.**- Le estamos diciendo que no por ahora, porque ése sí sería un cargo nuevo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No estamos aprobamos nada nuevo, simplemente cubrir lo que estaba aprobado de antes.

¿Estamos de acuerdo en aprobar los puntos 19 y 20 en los términos conversados?.

*-Se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Quedan aprobados los puntos 19 y 20.  
Corresponde el tratamiento del punto 21.

Expediente 03-06-02357. En la sesión del 13 de Noviembre ppdo. ingresó un pedido de la Dra. Laura Alonso i

## 21. Alemany quien solicita "... se llame a concurso para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera con Dedicación Exclusiva ...".

Lo resuelto allí fue girarlo paralelamente a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para evaluación y dictamen ...

[ver acta 506 - punto 33. y en 11 de "Asuntos pendientes ..."]

Transcribimos los dictámenes respectivos:

**Asuntos Académicos.** Lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti, Coordinador de la misma, dice:

**DICTAMEN  
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
EXPEDIENTE 03-06-02357**

*(Dra. Laura Alonso i Alemany solicita concurso de un cargo de Auxiliar de Primera DE en Computación)*

*Visto la solicitud de la Comisión Asesora de Computación a través de su coordinadora la Dra. Laura Alonso i Alemany, para que se llame a concurso ordinario para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera Dedicación Exclusiva en el Area de Ciencias de la Computación, Procesamiento del Lenguaje.*

*Considerando que no encontramos objeción académica alguna a dicha solicitud.*

*Esta Comisión de Asuntos Académicos dictamina favorablemente respecto del pedido anteriormente mencionado.*

*Córdoba, 11 de diciembre de 2006*

*Consejeros presentes en la reunión:*

*Dr. Gustavo Monti, Dra. Silvia Fernández Martín, Lic. Pablo Román, Lic. Silvia Menchón, Prof. Gustavo Bruno, Sr. Bruno Danielo.*

**Presupuesto y Cuentas.** Lleva la firma del Cons. Roberto J. Miatello, Coordinador de la misma, dice:

*(III) La Comisión de Presupuesto y Cuentas ha considerado la nota de 13/11/06 de la Dra Laura Alonso i Alemany (Coordinadora de la CAC), solicitando se llame a concurso para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera con Dedicación Exclusiva en el área de Ciencias de la Computación y adjuntando el perfil de dicho cargo. Esta Comisión observa que el pedido no representa aumento de gasto presupuestario por cuanto corresponde al cargo actualmente ocupado por el Lic. Martín Domínguez, por lo cual sugiere hacer lugar a lo solicitado.*

*Presentes en la reunión: Alberto Wolfenson, Daniel Fridlender.*

*Enviaron acuerdo: Javer Britch y Alejandro Tiraboschi.*

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Se llama a concurso pero no hay tribunal y sí lo hay para los dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva que están en el punto 22. Estuve preguntando a la gente de Computación, en particular a Pedro D'Argenio e Infante López, si era posible poner el mismo tribunal y me dijeron que no había problemas.

**Sr. Secretario (Antuña).**- El tribunal propuesto es el siguiente: titulares, Gabriel Infante López - Javier Blanco - Juan Durán y como sus respectivos suplentes, Daniel Fridlender - Pedro D'Argenio - Héctor Gramaglia.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- O bien se les pide tribunal, o bien se designa este mismo tribunal.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Deberíamos poner el mismo para no dilatar más el tema.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración el punto 21, con el mismo tribunal que figura en el punto 22.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 21.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

## 22. Expediente 03-06-02358. En la sesión del 13 de Noviembre ppdo. ingresó un pedido de la Dra. Laura Alonso i Alemany quien solicita "... se llame a concurso para cubrir dos cargos de Jefes de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva ...".

Lo resuelto allí fue girarlo paralelamente a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para evaluación y dictamen ...

[ver acta 506 - punto 34. y en 12 de "Asuntos pendientes ..."]

Transcribimos los dictámenes respectivos:

**Asuntos Académicos.** Lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti, Coordinador de la misma, dice:

**DICTAMEN**  
**COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**EXPEDIENTE 03-06-02358**

*(Dra. Laura Alonso i Alemany solicita concurso de dos cargos de JTP DE en Computación)*

*Visto la solicitud de la Comisión Asesora de Computación a través de su coordinadora la Dra. Laura Alonso i Alemany, para que se llame a concurso ordinario para cubrir dos cargos de Jefes de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva en el Area de Ciencias de la Computación, Métodos Formales.*

*Considerando que no encontramos objeción académica alguna a dicha solicitud.*

*Esta Comisión de Asuntos Académicos dictamina favorablemente respecto del pedido anteriormente mencionado.*

*Córdoba, 11 de diciembre de 2006*

*Consejeros presentes en la reunión:*

*Dr. Gustavo Monti, Dra. Silvia Fernández Martín, Lic. Pablo Román, Lic. Silvia Menchón, Prof. Gustavo Bruno, Sr. Bruno Danielo.*

**Presupuesto y Cuentas.** Lleva la firma del Cons. Roberto J. Miatello, Coordinador de la misma, dice:

*(IV) La Comisión de Presupuesto y Cuentas ha considerado la nota de 13/11/06 de la Dra Laura Alonso i Alemany (Coordinadora de la CAC), solicitando se llame a concurso para cubrir dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en el área de Ciencias de la Computación y adjuntando los perfiles de dichos cargos. Esta Comisión observa que el pedido no representa aumento de gasto presupuestario por cuanto corresponde a los cargos actualmente ocupados por Damián Barsotti y Nicolás Wolowick, por lo cual sugiere hacer lugar a lo solicitado.*

*Presentes en la reunión: Alberto Wolfenson, Daniel Fridlender.*

*Enviaron acuerdo: Javier Britch y Alejandro Tiraboschi.*

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 22.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

**Secretaría de Posgrado**

**23.** Presenta el siguiente proyecto de resolución, con sus Anexos I y II. Con el objeto de facilitar el análisis, comparación y eventual decisión por parte de este H. Cuerpo sobre la propuesta, a continuación de tales textos incluimos los de la Resolución HCD n° 63/88 y sus Anexos.

**RESOLUCIÓN HCD N° .../06**

VISTO

La Resolución HCD N° 63/88 de esta Facultad que establece el mecanismo de funcionamiento de las Comisiones Asesoras y sistematiza la presentación de los informes que deben producir, con ajuste a los dispositivos legales citados, tanto las Comisiones Asesoras como sus Doctorandos; y

CONSIDERANDO

Que resulta conveniente adecuar la época de presentación de informes anuales a las épocas de pedido de beca y presentación de informes de otros organismos de Ciencia y Técnica del país.

Que lo dispuesto en los Artículos N° 13, 14, 15, 16 y 21 de la Ordenanza HCD N° 02/2005 de esta Facultad respecto de la formación de las Comisiones Asesoras y los informes anuales de los doctorandos;

Que en el Artículo N° 6 de la Ordenanza citada precedentemente se crea de la figura del Director Académico en cada una de las carreras de Doctorado;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º : Aceptada la inscripción en el Doctorado de un postulante, se informará al respectivo Director de la Carrera correspondiente quien, previas las consultas que considere convenientes, propondrá al Decano la integración de la correspondiente Comisión Asesora. Una vez designada ésta, y notificados sus integrantes, deberá reunirse por primera vez dentro de los 30 días corridos, para elaborar el plan de trabajo y actividades que deberá cumplir el doctorando hasta el 31 de agosto siguiente.

ARTICULO 2º: Cada doctorando inscripto en la Carrera de Doctorado de esta académica presentará el informe previsto en el artículo N° 16 del inciso d) de la Ordenanza 02/05, por duplicado, al Área Posgrado de la Facultad, antes del 31 de agosto de cada año.

ARTICULO 3º: Dicha Área remitirá, a su vez, un ejemplar del mismo a la Comisión Asesora respectiva, acompañando copia del legajo con todo lo actuado por la mencionada Comisión o sus predecesoras, hasta ese momento.

ARTICULO 4º: La Comisión Asesora deberá expedirse dentro de los 30 (treinta) días corridos de recibida la documentación completa, regresando al Área Posgrado todos los antecedentes recibidos de ésta, así como la evaluación sobre la marcha del plan de trabajo del doctorando y el plan de actividades para el año académico subsiguiente, según lo establecido en el Artículo 16, inc. c) de la Ordenanza HCD N° 02/2005.

ARTICULO 5º: El informe del Doctorando y el de la Comisión Asesora deberán contener, como mínimo, las pautas determinadas en los Anexos I y II, respectivamente, que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 6º: Los ya inscriptos en la Carrera del Doctorado deberán adecuar su situación a lo dispuesto en la presente dentro de los 30 (treinta) días corridos, a contar de la fecha.

ARTICULO 7º: Derógase la Resolución HCD N° 63/88.

ARTICULO 8º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A ..... DIAS DEL MES DE ..... DEL AÑO DOS MIL SEIS.

pc./ms.

**ANEXO I RES. H.C.D. N° ../.. – INFORME DEL DOCTORANDO**

1. Nombre y Apellido.
2. Fecha de inscripción.
3. Plan de trabajo en vigencia y para próximo período.
4. Cursos de Doctorando aprobados (clasificación, calificación y fecha).
5. Seminarios a los que asistió (enunciar los temas).
6. Seminarios en los que expuso. Adjuntar resumen de no más de 100 palabras.
7. Certificación de aprobación de exámenes de idiomas.
8. Copias de trabajos publicados o enviados a publicar.
9. Copias de resúmenes de trabajos presentados a Congresos y Reuniones.
10. Curriculum vitae actualizado.
11. Informe de las tareas de docencia e investigación realizados.

12. Otros.

**ANEXO II RES. H.C.D. N° ././.. – INFORME DE LA COMISIÓN ASESORA**

1. Nombre y Apellido del Doctorando.
2. Nombre y Apellido del Director (en su caso).
3. Título del Plan de Trabajo.
4. Consideraciones sobre la marcha de dicho Plan.
5. Evaluación sobre:
  - a) Cursos Especiales concretados.
  - b) Seminarios a los que asistió.
  - c) Seminarios en los que expuso.
  - d) Plan de Trabajo para el próximo período.
6. Deberá incluir, asimismo, una evaluación global sobre todas las actividades cumplidas por el Doctorando durante el período en análisis y los respectivos comentarios o sugerencias que estime pertinentes.

**RESOLUCION H.C.D. N° 63/88**

**VISTA**

la necesidad de dejar establecido el mecanismo de funcionamiento de las Comisiones Asesoras establecidas en el artículo 10 de la Ordenanza 1/84 de esta Facultad;

lo dispuesto por los artículos 11 y 12 - ambos, inc. d) de la Ordenanza número 1/84 de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO**

que resulta necesario sistematizar la presentación de los informes que deben producir, con ajuste a los dispositivos legales citados, tanto las Comisiones Asesoras como sus Doctorandos;

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMATICA, ASTRONOMIA y FISICA  
RESUELVE:

Artículo 1°: Aceptada la inscripción en el Doctorado de un postulante, se informará al respectivo Coordinador de Sección quien, previas las consultas que considere convenientes, propondrá al Decano la integración de la correspondiente Comisión Asesora. Una vez designada ésta, y notificados sus integrantes, deberá reunirse por primera vez dentro de los 30 días corridos, para elaborar el plan de trabajo y actividades que deberá cumplir el doctorando hasta el 31 de marzo siguiente.

Artículo 2°: Cada doctorando inscripto en la Carrera de Doctorado de esta Unidad Académica presentará el informe previsto en el artículo 12° inciso d) de la Ordenanza FaMAF N° 1/84, por duplicado, al Depto de Egresados de nuestra Facultad, antes del 30 de Mayo de cada año.

Artículo 3°: Dicho Dpto. remitirá, a su vez, un ejemplar del mismo a la Comisión Asesora respectiva, acompañando copia del legajo con todo lo actuado por la mencionada Comisión o sus predecesoras, hasta ese momento.

Artículo 4°: La Comisión Asesora deberá expedirse dentro de los 30 (treinta) días corridos de recibida la documentación completa, regresando al Dpto. de Egresados todos los antecedentes recibidos de ésta, así como la evaluación sobre la marcha del plan

de trabajo del Doctorando y el plan de actividades para el año académico subsiguiente, según lo establecido en el Art. 11 - inc. d) de la Ordenanza 1/84 de FaMAF.

El Dpto. de Egresados entregará copia del informe de la Comisión Asesora y del plan de trabajo a cada Doctorando.

**Artículo 5°:** El informe del Doctorando y el de la Comisión Asesora deberán contener, como mínimo, las pautas determinadas en los Anexos I y II, respectivamente, que forman parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 6°:** Los ya inscriptos en la Carrera del Doctorado deberán adecuar su situación a lo dispuesto en la presente dentro de los 30 (treinta) días corridos, a contar de la fecha.

**Artículo 7°:** Deróguese la Res. Decanal N° 96/85.

**Artículo 8°:** Comuníquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA y FISICA A QUINCE DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

#### **ANEXO I RES. H.C.D. N° 63/88 - INFORME DEL DOCTORANDO**

- 1 . Nombre y Apellido.
- 2 . Fecha de inscripción.
- 3 . Copia del Plan de Trabajo inicial.
- 4 . Cursos de Doctorando aprobados (calificación y fecha) .
- 5 . Seminarios a los que asistió (enunciar los temas) .
- 6 . Seminarios en los que expuso. Adjuntar resumen de no más de 100 palabras.
- 7 . Certificación de aprobación de exámenes de idiomas.
- 8 . Copias de trabajos publicados o enviados a publicar.
- 9 . Copias de resúmenes de trabajos presentados a Congresos y Reuniones.
10. Curriculum vitae actualizado.
11. Informe de las tareas de docencia e investigación realizados.

#### **ANEXO II RES. H.C.D. N° 63/88 - INFORME DE LA COMISION ASESORA**

- 1 . Nombre y Apellido del Doctorando.
- 2 . Nombre y Apellido del Director (en su caso)
- 3 . Título del Plan de Trabajo.
- 4 . Consideraciones sobre la marcha de dicho Plan.
- 5 . Evaluación sobre:
  - a) Cursos Especiales concretados.
  - b) Seminarios a los que asistió.
  - c) Seminarios en los que expuso.
  - d) Plan de Trabajo para el próximo período.
- 6 . Deberá incluir, asimismo, una evaluación global sobre todas las actividades cumplidas por el Doctorando durante el período en análisis y los respectivos comentarios o sugerencias que estime pertinentes.

**Sr. Consej. Pont.-** En este caso, ¿se cambió la fecha nada más?.

**Sr. Consej. Monti.-** No lo entiendo bien, porque se está queriendo ordenar un poco la presentación de los informes pero respecto a la Comisión Asesora cuándo se nombra?, porque hasta ahora estaban pidiendo el nombre de la Comisión Asesora para aprobar la inscripción al doctorado, ahora dicen que se puede aceptar la inscripción al

doctorado y después el director de la carrera haciendo las consultas adecuadas propone la Comisión Asesora de Doctorado.

**Sr. Consej. Pont.-** Primero está la comisión y después aprueban la inscripción.

**Sr. Consej. Monti.-** Hasta ahora se debía presentar todo junto, no el plan completo pero sí el título, el director y la comisión asesora; según esto ahora la comisión asesora se presenta después que aceptan la inscripción, lo cual es razonable porque si a alguien no le aceptan la inscripción para qué va a estar molestando gente para formar una comisión asesora. En realidad, si uno lee el Reglamento de Doctorado es lo que se entiende, pero lo estaban usando de otra forma, acá queda más claro.

Lo único que digo es que aparentemente uno se puede seguir inscribiendo en el doctorado en cualquier época del año pero fijan que el 31 de agosto hay que presentar el informe, pero para un chico que se inscribe el 30 de julio esto queda sin sentido; son algunas de las cosas que encontré al leerlo rápido. Antes, más o menos al año de la inscripción se presentaba el informe.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Eso se resuelve fácil, se puede poner que presentan informes al 31 de agosto todos aquellos que lleven más de seis meses inscriptos en el doctorado, si no pasan al año que sigue; determinar la fecha siempre ayuda porque queda claro.

**Sr. Consej. Monti.-** Hay que decirlo bien entonces.

**Sr. Consej. Tiraboschi.-** Que vaya a comisión.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Podemos enviarlo a comisión y hacemos esa corrección en comisión.

**Sr. Consej. Pont.-** Hay algo más que sacaron del artículo 4º que decía que tenían que entregar a los egresados una copia del informe de la comisión asesora y el plan de trabajo. Lo sacaron de la reglamentación nueva, o lo omitieron, porque en realidad no se estaba llevando a cabo, a los doctorandos nunca se les entrega una copia.

**Sra. Consej. Fernández Martín.-** Con respecto al artículo 1º dice que el director de carrera es quien propone la comisión. ¿Antes cómo lo hacíamos?. Porque entiendo que era el director de tesis que lo proponía al coordinador.

**Sr. Consej. Monti.-** Formalmente el coordinador era el que elevaba, consultaba con el director de tesis, ahora, en vez de ser el coordinador parece que es el director de carrera.

- *Se retira el consejero Danielo.*

**Sra. Consej. Fernández Martín.-** Acá dice “previo a las consultas que considere conveniente”.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Propongo que lo pasemos a Académica.

**Sr. Consej. Pont.-** Me parece que también a Vigilancia y Reglamento (*Reglamento y Vigilancia*).

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** ¿Hay acuerdo de pasarlo a las dos comisiones?.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Vigilancia y Reglamento.  
Corresponde el tratamiento del punto 24.

#### Secretaría Académica

**24.** En base a la información recibida, presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el primer cuatrimestre 2007. Dice:

RESOLUCIÓN HCD N° .../06

VISTO

La Resolución HCD N° 225/06, que establece la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2007;

## CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Modificar la Resolución HCD N° 225/06 en lo atinente a la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2007, de la siguiente manera:

A) Afectar a los siguientes docentes de las materias que se indican:

- . Ceccarelli, L.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Análisis Matemático I” (Lics. y Prof.)
- . Pereyra, M.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Física I/Laboratorio I” (Fac. Cs. Qs.)
- . Ruffeil Fiori, E.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Física General IV”.

B) Desafectar a los siguientes docentes de las materias que se indican:

- . Danieli, E.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Física General IV”.
- . Martín, C.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Física General II”.
- . Ruffeil Fiori, E.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Física I/Laboratorio I” (Fac. Cs. Qs.)

C) Aprobar el dictado de las siguientes Especialidades y Cursos de Posgrado:

Astronomía:

Curso Posgrado: “Fotometría estelar multicolor”, a cargo del Dr. Juan J. Clariá Olmedo. Puntaje: 3 créditos.

Curso Posgrado: “Métodos numéricos” a cargo de los Dres. Cristian Beaugé y Mario Abadi. Puntaje: 3 créditos.

Curso Posgrado: “Núcleos activos de galaxias y cuasares (QSOs)”, a cargo del Dr. Sebastián Lípari. Puntaje: 3 créditos.

Curso Posgrado: “Radioastronomía galáctica y extragaláctica”, a cargo del Dr. Carlos Valotto. Puntaje: 3 créditos.

Física

Esp. II “Teoría cuántica de campos I”, a cargo del Dr. Carlos Kozameh.

Curso Posgrado: “Probabilidad y procesos estocásticos”, a cargo del Dr. Carlos Briozzo. Puntaje: 3 créditos.

Curso Posgrado: “Relaxometría magnética nuclear”, a cargo del Dr. Esteban Anordo. Puntaje: 3 créditos.

Curso Posgrado: “Teoría cuántica de campos II”, a cargo del Dr. Gustavo Dotti. Puntaje: 3 créditos.

Curso Posgrado: “Introducción a la teoría de fenómenos críticos”, a cargo del Dr. Pablo Serra. Puntaje: 3 créditos.

Curso de posgrado “no-estructurado”.

“Calidad en Laboratorios”, a cargo del Dr. Carlos Martín. Puntaje: 3 créditos.

ARTICULO 4º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A ..... DIAS DEL MES DE ..... DE DOS MIL SEIS.

ms.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 24.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

**25.** La Secretaria Académica -Dra. Silvina C. Pérez- presenta la siguiente nota, que dirige a este H. Cuerpo y dice:

*Por la presente informo que con fecha 24 de Noviembre de 2006 recibí un e-mail (adjunto copia) del Dr. Sebastián Lipari en el que solicita poder mejorar el título de la Especialidad que viene dictando los últimos 5 años, SIN MODIFICAR el programa de la misma. A continuación transcribo dicho e-mail*

Estimado Mario Abadi (Coord. Sección Astron.), y Secretaria Académica de FaMAF,

Mario, por el presente e-mail deseo confirmarte lo ya anticipado verbalmente, solicito: "Poder mejorar el título de la Especialidad que he dictado en los últimos 5 años, sin modificar el Programa de la misma".

Específicamente solicito que el título:

"Núcleos Activos de Galaxias"

pase a ser

"Núcleos Activos de galaxias y Cuasares (QSOs)"

Como ya te aclare motiva mi solicitud en el hecho que la Especialidad que comenzaron dictando Carranza, Agüero y Goldes paso de ser del título original "Nebulosas Gaseosas" a un título similar al de la materia que dicto. Si bien los Programas de las 2 Especialidades son muy diferentes, es bueno para alumnos, y en la Web separar bien los 2 títulos de las Especialidades (para no dar la idea que en un mismo cuatrimestre se dicta una materia muy similar a la otra).

Para esta materia como curso de Post-Grado, incluiré el título mas preciso de la Especialidad que dicto. Pero creo que es conveniente enviar TAMBIEN el Programa de la Especialidad II con el título mejorado (PERO sin modificar el contenido del curso).

Saludos,

Sebastian Lipari

*Quiero aclarar que la Especialidad de título parecido es "Nebulosas Gaseosas, Galaxias Staburst y AGN"*

**Sr. Consej. Monti.-** No entiendo absolutamente nada. Cuál es la definición de "similar" en el castellano. Acá no hay ningún tipo de confusión en ningún título ni nada.

**Sr. Consej. Tiraboschi.-** ¿Dónde está la palabra "similar"?.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).-** AGN es Activ Galaxy Nucle, se parece a Núcleos Activos de Galaxias, que es el nombre que tiene la especialidad desde hace cinco años; según él es parecida y los chicos se confunden con el título Nebulosas Gaseosas, Galaxias Staburst y AGN.

**Sr. Consej. Tiraboschi.-** No sé, pero yo nunca me confundiría.

**Sr. Consej. Sánchez Terraf.-** ¿El trámite de cambiar este nombre es muy complicado?.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).-** En primer lugar, hace cinco años o más que esta especialidad se dicta con ese nombre; o sea que desde el punto de vista académico la Facultad tiene un programa desde hace cinco años con el mismo nombre, y ahora lo quieren cambiar; si no cambia nada en el programa, qué tiene que ver el nombre.

En segundo lugar, cada vez que se generan nuevos nombres con el mismo contenido se generan mesas de exámenes, después vienen los chicos a inscribirse y nunca saben en cuál se tienen que inscribir. Por ejemplo, ha pasado con Física II, Física Médica, Interacción de Haces de Electrones, que al año siguiente le ponen Física Médica y otra cosa, pero es la misma materia, el mismo programa y los chicos vienen a inscribirse y no saben cuál es la que regularizaron, dónde se tienen que inscribir. Se generan problemas además de un montón de mesas de exámenes que en realidad es la misma, es el mismo contenido, el mismo tribunal de exámenes pero distinto nombre.

**Sr. Consej. Monti.-** Me niego a discutir este punto, no tiene ningún sentido, no quiero que me traten de tonto si me pongo a discutir este punto. Tampoco sé por qué está acá, se pudo haber parado tranquilamente en la administración.

**Sr. Consej. Britch.-** Tendrían que coexistir los dos nombres durante un cierto tiempo.

**Sr. Consej. Monti.-** No, tampoco, ¡mirá lo que es esto!.

**Sr. Consej. Britch.-** Por la gente que cursó en otra oportunidad hay que dejarla con el nombre con el que se cursó.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).-** Pero desde el punto de vista académico quisiera saber cuál es el argumento fuerte para cambiarle el nombre a una especialidad que hace cinco años se dicta con ese nombre y, según lo aclara bien, con el mismo contenido porque no piensa modificarlo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Si están de acuerdo, no hacemos lugar.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** No se hace lugar al tratamiento del punto 25.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

### Secretaría de Extensión

**26.** Expte. 03-06-02462. El Ing. Carlos A. Marqués en nota que dirige a la Dra. Patricia R. Levstein, Secretaria de Extensión, dice:

-Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio al H.C.D., a los efectos de solicitar la renovación del **Centro de Transferencia** denominado "Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental (**GDEI**)" para el Desarrollo e Implementación de Instrumentación Electrónica, Procesamiento Digital de Señales (DSP), Microelectrónica, Sistemas Electrónicos Confiables Tolerantes a Fallas y Control de Calidad de Sistemas Electrónicos.

-El **Responsable** de dicho Centro de Transferencia seguirá siendo el que suscribe (Ing. Carlos A. Marqués) y además estará constituido por:

- Ing. Juan W. Zaninetti
- Dr. Gerardo DePaola
- Ing. Pablo A. Ferreyra
- Dr. Eduardo A. Romero
- Sr. Federico Miotti
- Sr. Alejandro G. Gustowski

-Para desarrollar las actividades relacionadas se cuenta con las instalaciones e instrumental del Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental (**GDEI**).

#### **P.D.**

-Se adjunta el curriculum vitae del nuevo integrante del GDEI, Dr. Eduardo A. Romero, quien posee un cargo docente en nuestra Facultad de Prof. Adj. D/Simple.

Adjunta el "curriculum vitae" que menciona y el del Ing. Pablo A. Ferreyra.

En hoja separada la Dra. Levstein dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física a fin de hacerle llegar una solicitud de renovación de habilitación del Centro de Transferencia (CT) "**Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental**" que dirige el **Prof. Carlos Marques**.

El Dr. Marques solicita la incorporación al CT del Dr. Eduardo A. Romero, Profesor Adjunto en esta Facultad, e incluye el CV del mismo.

Se hace constar que el Dr. Marques y los integrantes de su CT han cumplido con todos los requerimientos establecidos para los Responsables de Centros de Transferencia, no adeudando informes o rendiciones que impidan esta renovación.

A continuación corre agregado un "*De acuerdo*" del Sr. Decano.

- *Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 26.  
Corresponde el tratamiento del punto 27.

**27.** Expte. 03-06-02500. El Dr. Eldo E. Ávila en nota que dirige al Sr. Decano, dice:  
Por la presente solicito a Usted y por su intermedio a quien corresponda, el alta del Centro de Transferencia cuyas particularidades detallo a continuación:

Nombre:

Centro de Investigación de Física de Atmósfera.

Objetivos:

Asesoramientos y estudios sobre temas relacionados con fenómenos atmosféricos, cambios climáticos, sembrado artificial de nubes.

Investigación y desarrollo de equipamiento, dispositivos e instrumentos relacionados con fenómenos atmosféricos

Integrantes:

- Avila, Eldo (Director)
- Aguirre Varela, Guillermo
- Pereyra, Rodolfo
- Bürgesser, Rodrigo
- Castellano, Nesvit

Infraestructura:

Equipamiento electrónico de medición básico (osciloscopios, multímetros, etc.).

Cámaras frías.

Sistemas de adquisición de datos.

Sistemas de control de temperaturas.

Microscopios.

Medidores de humedad.

Corren agregados los "curricula vitae" de todos los integrantes.

En hoja separada la Dra. Patricia R. Levstein, Secretaria de Extensión, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física a fin de hacerle llegar la solicitud de habilitación del Centro de Transferencia "**Centro de Investigación de Física de Atmósfera**", presentado por el **Prof. Eldo E. Avila**.

La solicitud presentada, cumple con todos los requisitos descriptos en el Art. 5° del Anexo 1 de la Ordenanza HCD N° 2/2006.

El Centro de Transferencia estará orientado al **asesoramiento** sobre temas relacionados con fenómenos atmosféricos, cambios climáticos y sembrado artificial de nubes, así como a la **investigación y desarrollo** de equipamiento, dispositivos e instrumentos relacionados con este área.

El Dr. Avila presenta como integrantes de este Centro de Transferencia a:

**Dr. Guillermo Aguirre Varela**

**Dr. Rodolfo Pereyra**

**Dra. Castellano Nesvit**

**Lic. Rodrigo Bürgesser**

Los CV presentados manifiestan un alto nivel de formación y solvencia en el área a desarrollar a través del Centro de Transferencia.

Por lo expuesto, esta secretaría recomienda aprobar la habilitación del centro de transferencia propuesto.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 27.  
Corresponde el tratamiento del punto 28.

## **Asuntos Entrados**

**28.** Luego de haberse realizado las tramitaciones correspondientes, ingresa la propuesta para cubrir (por el período 2007-2008) los cargos de Ayudantes Alumno en las distintas áreas. Dice así:

### **CONCURSO AYUDANTES ALUMNO**

#### **Orden de Méritos año 2007**

#### **(Ordenanza HCD 2/00 y Resolución HCD 215/06)**

Notificados los interesados y realizadas las opciones correspondientes, resultó el siguiente orden de méritos:

#### **PROFESORADOS: 2 (Dos) Cargos**

##### **Titulares:**

- 1- SARMIENTO, Leandro Manuel
- 2- PÉREZ, Natalia

##### **LICENCIATURAS**

#### **ASTRONOMÍA: 3 (Tres) Cargos**

##### **Titulares:**

- 1- SERRA, Ana Laura
- 2- RUIZ, Andrés Nicolás
- 3- SGRÓ, Mario Agustín

##### **Suplentes:**

- 1 - RIMONDINO, Natalia Andrea
- 2 - RODRÍGUEZ, Bruno Fabián
- 3 - QUINZIO, Beatriz Irene
- 4 - MALDONADO, Victoria Eugenia
- 5 - SAINZ Emanuel Jorge

#### **Eliminados por no haberse notificado de acuerdo al art. 5 de la Res. HCD 215/06**

- 1- FOLONIER, Hugo Alberto
- 2- VILLARREAL, Carolina Susana

#### **COMPUTACIÓN: 22 (Veintidós) Cargos**

##### **Titulares:**

- 1 - ALINI, Walter Daniel
- 2 - CAPDEVIELLE, Rafael Matías
- 3 - VALDAZO PARNISARI, Javier
- 4 - GALLÉ, Matthías
- 5 - SÁNCHEZ, Alejandro
- 6 - DE LA TORRE, Carlos Matías
- 7 - LENTON, Antonio Andrés
- 8 - FERRER FIORITI, Luis María
- 9 - BEDERIAN, Carlos Sergio
- 10 - DANIA, Carolina Inés
- 11 - OVIEDO, Mario Armando
- 12 - DESTEFANIS, Eric Alejandro
- 13 - BUTELER, Gonzalo Patricio
- 14 - ROMERO, Santiago Gabriel
- 15 - BORDENABE, Nicolás Emilio

- 16 - BUSTAMANTE, Nestor
- 17 - DELLA VEDOVA, Mariano Enrique
- 18 - ALONSO, Dionisio Enrique
- 19 - MORETTI, Ignacio
- 20 - DUPLAN, Lucia Jeanette
- 21 - VENZON, Jorge
- 22 - PÉREZ, Héctor Eduardo

**Suplentes:**

- 1- GARCÍA, Natalia Liliana

**Candidatos con al menos seis cuatrimestres como Ayudante Alumno**

- 1 - BORDESE, Matías
- 2 - HAMES, Edgardo
- 3 - COHEN ARAZI, Tomás
- 4 - BIANCO, Julio Andrés

**Eliminados por no haberse notificado de acuerdo al art. 5 de la Res. HCD 215/06**

- 1 - ALMEIDA, Gonzalo Sebastián

**FÍSICA 12 (Doce) Cargos****Titulares:**

- 1 - DENTE, Axel Damián
- 2 - CEPPI, Sergio Andrés
- 3 - AVILA, Gastón Alejandro
- 4 - LUDUEÑA, Guillermo Andrés
- 5 - VENTOSINOS, Federico
- 6 - CÉCERE, Mariana Andrea
- 7 - SAINZ, Ana Belén
- 8 - SIGAL, Agustín
- 9 - SOSA, Carlos Manuel
- 10 - DI SALVO, Mario Esteban
- 11 - MALANO, Francisco Mauricio
- 12 - FARRHER, Ezequiel Alejandro

**Suplentes:**

- 1 - SPARACINO, Javier
- 2 - FRANCO, Diego Gerardo
- 3 - PETACCIA, Mauricio Germán
- 4 - RODRIGUEZ, José Fernando
- 5 - GARCÍA, Sebastián Eduardo
- 6 - ROJO, Felix Ramón
- 7 - BERDAKIN, Iván
- 8 - PÉREZ, Pedro Antonio
- 9 - VENIER, Virginia
- 10 - MUDRIK, Armando

**Eliminados por no haberse notificado de acuerdo al art. 5 de la Res. HCD 215/06**

- 1 – BUDDINI, Nicolás
- 2 - CASTAÑO, María Soledad

**MATEMÁTICA 12 (Doce) Cargos****Titulares:**

- 1 - PLAVNIK, Julia Yael
- 2 - REGGIANI, Silvio Nicolás
- 3 - ZURRIAN, Ignacio Nahuel

- 4 - ARROYO, Romina Melisa
- 5.- QUIROGA, María del Mar
- 6.- MOYA GIUSTI, Matías Víctor
- 7 - VIDAL, Raúl Emilio
- 8 - CANTER, Claudina
- 9 - EGEA, Leandro Gines
- 10 - GIANOTTI, Gustavo
- 11 - PAZ, Mauricio Javier
- 12 - FLORES, Guillermo Javier

**Suplentes:**

- 1 - PONESSA, David Federico
- 2 - JACOB, María Marta
- 3 - QUINTANA ZURRO, Clara Inés
- 4 - GIANOTTI KATSUDA, Federico Carlos
- 5 - TRIVIÑO, Juan Sebastián
- 6 - SALDAÑO, Hugo Pablo
- 7 - MOYANO, Martín Manuel

**Eliminados por no haberse notificado de acuerdo al art. 5 de la Res. HCD 215/06**

- 1 – BUDINI, Nicolás

**Candidatos con al menos seis cuatrimestres como Ayudante Alumno**

- 1 - GODOY, Yamile Alejandra

Siendo, las 9 hs. del día 06 de diciembre de 2006, se da por concluido la notificación de los inscriptos al Concurso de Ayudantes Alumno, llamado por Resolución HCD N° 215/06.  
pc.

**Sr. Consej. Pont.-** Tengo entendido que el Secretario General organizó lo de los Profesorados y no tienen suplentes, no sé si es porque no había anotados.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** No quedaron suplentes, había cinco inscriptos y sólo aceptaron dos. Cada uno tiene que notificarse, porque se inscriben en varias áreas, creo que la primera en el orden no aceptó en el Profesorado sino en Matemática y así con los otros y quedaron solamente dos.

Por otro lado, hay una nota que entró el viernes de María del Mar Quiroga que está quinta en el orden de Matemática pidiendo postergación de su designación.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Por Secretaría damos lectura a la nota.

**Sr. Secretario (Antuña).-** Está dirigida al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a usted y por su intermedio ante quien corresponda con el fin de solicitarle tenga a bien considerar la posibilidad de diferir mi nombramiento en el cargo de Ayudante Alumno, correspondiente al período 2007-2008, hasta el 1 de agosto de 2007.

Motiva este pedido el haber sido aceptada como estudiante de intercambio en la Universidad Autónoma de Madrid dentro del Programa de Becas UAM-Grupo Santander para realizar estudios parciales de grado desde febrero de 2007 hasta julio de 2007.

En hoja separada el Prof. Dr. Alberto Zarza Menzaque (Secretario de Relaciones Internacionales - UNC) certifica que la recurrente ha sido seleccionada para participar del mencionado programa.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Esto ya ha ocurrido el año pasado y lo que hicimos en ese caso fue designar para el primer cuatrimestre al que sigue en el orden de mérito, que en este caso sería el primer suplente, desde el 1° de marzo al 31 de julio y designarla a María del Mar Quiroga a partir del 1° de agosto hasta el 28 de febrero.

**Sr. Consej. Casalánguida.-** ¿Qué pasa en el caso de los Ayudantes de Profesorado, donde uno de los chicos se está por recibir?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Los Ayudantes Alumnos una vez que los nombramos, aunque se reciban tienen la obligación de seguir hasta julio.

**Sr. Consej. Casalánguida.**- Tenía entendido que una vez que se recibían no podían seguir.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Deben seguir hasta el 31 de julio.

Estaríamos aprobando este punto con la modificatoria de que a la señorita Quiroga la vamos a designar a partir del segundo cuatrimestre y hasta tanto designamos al primer suplente, que en este caso es David Ponessa.

**Sra. Consej. Quiroga.**- Solicito autorización para abstenerme.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 28, con la modificación propuesta y la abstención de la consejera Quiroga.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

**29.** El Dr. Ernesto P. Danieli, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. con el fin de presentar mi renuncia, a partir del día 01/02/07, al cargo de Ayudante de primera con dedicación simple al que fui asignado por resolución 59/05 del HCD. El motivo de la misma es que realizaré una estadía post doctoral de un año en el Institut für Technische und Makromolekulare Chemie de Aachen, Alemania.

Adjunta nota de invitación del mencionado instituto.

Seguidamente y manuscrito, el Secretario General dice:

*Continúa en el orden de méritos la Lic María Emilia Pereyra .*

**Sr. Consej. Monti.**- Esto es de los cargos del "pool".

**Sr. Consej. Tiraboschi.**- Pero hay un orden de mérito.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Al renunciar se designa al que sigue en el orden de mérito del concurso correspondiente; en este caso, María Emilia Pereyra.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 29.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

**30.** **relacionado c/Expte. 03-06-01796.** La Dra. Gabriela P. Ovando, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Usted y por su intermedio al H.C.D. a fin de solicitar licencia sin goce de sueldo en el cargo de Jefe de trabajos prácticos S.E. en Fa.M.A.F. desde el 1 de enero al 31 de julio de 2007, por haber accedido a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el Departamento de Matemática de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales de la Facultad de Ciencias Exactas Ingeniería y Agrimensura en la Universidad Nacional de Rosario.

**Nota.** La Dra. Ovando tiene designación por concurso como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semi-exclusiva hasta el 05 de Junio de 2008.

**Sr. Consej. Miatello.-** No se especifica el período del cargo, si es por todo el año.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Aparentemente todavía no tiene la resolución, la tiene de palabra. Ella tenía licencia acá hasta el 31 de diciembre y allá tiene la confirmación verbal pero no escrita.

**Sr. Consej. Miatello.-** Sería por medio año?.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** La pide por medio año, no sé qué saldrá en la resolución.

**Sr. Consej. Monti.-** ¿El tema de las incompatibilidades se resuelve simplemente con pedir licencia sin goce en el otro cargo?.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** En este caso no es incompatibilidad sino que se aplica lo de cargo de mayor jerarquía; ella tiene concurso en el cargo de acá y allá tiene un cargo de mayor jerarquía sin concurso.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** El cargo de acá es JTP y el otro es Adjunto.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Por eso se aplica un inciso del cargo de mayor jerarquía, mientras tenga concurso acá tiene posibilidad de pedirlo.

**Sr. Consej. Tiraboschi.-** O sea que la licencia es por eso, no por razones particulares?.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Es porque tiene un cargo de mayor jerarquía en Rosario.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Queda aprobado el punto 30.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

**31.** Expte. 03-06-02484. El Dr. Orlando V. Billoni, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

En mi calidad de ayudante de primera de la Sección Física, me dirijo a Ud. a fin de solicitar licencia con goce de sueldo en el periodo que va desde 5 de febrero hasta el 5 de abril de 2007. Motiva este pedido la posibilidad de realizar una estadía en el Instituto de Física de la Universidad Federal de Rio Grande do Sul - Brazil. Esta pasantía forma parte de las actividades del convenio Secyt-Capest en el proyecto BR/PA05-EIII/038 del cual soy participante. Deseo aclarar que en el cuatrimestre en cuestion me encuentro eximido de tareas docentes ya que estoy comprometido a realizar doble tarea docente en el segundo cuatrimestre de ese año. Adjunto un informe de la biblioteca donde se indica que no adeudo material bibliográfico.

El área Personal y Sueldos dice:

**INFORME:** EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES REGLAM. DE ACCEDER A LA LICENCIA -DEBE CUMPLIMENTAR CON LO REFERIDO AL COMPROMISO DE RETORNO(ART.2º INC.C ORD. 1/91 (to))

**CARGOS AYUD. 1º DED.SIMPLE (119), CON VENCIMIENTO EL 30/04/2007.-**

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Queda aprobado el punto 31.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

**32.** Expte. 03-06-02482. Los Dres. Andrés A. Barrea - Elvio A. Pilotta - Germán A. Torres, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, y por su intermedio a quién corresponda, con la finalidad de solicitar el auspicio oficial de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física a la realización del I Congreso de Matemática Aplicada, Computacional e Industrial – MACI 2007, en calidad de miembros del Comité Organizador.

La realización del mismo está previsto para los días 2 al 5 de octubre del 2007. Cabe destacar que dicho congreso se realizará en forma conjunta con el XVI Congreso de Métodos Numéricos y sus Aplicaciones – ENIEF 2007. Ambos congresos son auspiciados por la "Society for Industrial and Applied Mathematics (SIAM)" - Sección Argentina y la Asociación Argentina de Mecánica Computacional (AMCA). Además los dos congresos cuentan con el apoyo de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de nuestra Universidad.

Se estima que se tendrá una concurrencia superior a 300 científicos y profesionales sudamericanos relacionados con el tema. Además de la presencia de investigadores de Europa y Estados Unidos especialmente invitados.

Uno de los objetivos de los congresos es incentivar la participación de estudiantes de grado y postgrado, para tal fin está prevista la realización de cursos cortos como parte del congreso. Dichos cursos serán dictados por especialistas de reconocido prestigio.

Asimismo, queremos solicitar la autorización para incluir información de ambos congresos en la pagina web de nuestra Facultad a través de un link a la página oficial de los mismos.

Se adjunta con la presente nota un folleto correspondiente al primer anuncio, en el cual se presenta información adicional.

Corre agregado el folleto que menciona.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Se trata de un pedido de auspicio.

**Sr. Secretario (Antuña).**- A su vez en la "addenda" hay un pedido de ayuda financiera.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Lo giramos a Presupuesto, porque también están ahí otros pedidos.

**Sr. Consej. Tiraboschi.**- Podría ir a Académica también.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si también quieren enviarla a Académica no tengo problemas.

Está claro que esto no es Inciso 1 y el dinero sale de otro lado, pero tampoco podemos gastarnos todo el dinero en estas cosas. En principio debería ser excepcional, pero si vamos a empezar a dar para esto deberíamos fijar un monto total, por ejemplo, 10 mil pesos al año que se reparte entre todos los que piden. Con el hecho de que empezamos porque alguien cree que lo suyo es excepcional todo el mundo cree lo mismo, entonces, está claro que el sistema no se autoordena. Cada uno debería pensar esto es excepcional y esto no pero nadie reconoce esa realidad, todo el mundo cree que tiene derecho a solicitar por ser excepcional. Ya que no se ordena solo por lo menos digamos que el desorden llega hasta un monto determinado de plata y no mucho más.

**Sr. Consej. Miatello.**- ¿Cuáles son los elementos para definir la excepcionalidad?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Mi idea es dar en los casos de excepcionalidad, pero me parece que todo el mundo va a pedir.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- En cierta forma esto es lo que ha demorado la decisión en los otros casos.

**Sr. Consej. Tiraboschi.**- De todas maneras, los congresos que se hacen acá no son muchos.

**Sr. Consej. Miatello.**- Pero cada congreso es diferente.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Justamente, porque cada congreso es diferente cada uno, por una razón diferente, va a decir que el suyo es excepcional. Esto genera cierto desorden -yo había pensado que la gente se iba a ordenar sola- y desde el punto de vista administrativo no puede llevarnos infinita cantidad de plata, entonces lo mejor que

podemos hacer es decir que hay un monto de 10 mil pesos. De alguna manera se distribuyen en este desorden los 10 mil pesos, pero de hecho lo que no nos va a suceder es que todo esto nos lleve más de ese monto.

**Sr. Consej. Miatello.-** Tal vez convenga establecer una cota superior de lo que se dá a cada uno.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Si tenemos cota superior y piden veinte, el monto sería muy grande.

**Sr. Consej. Tiraboschi.-** Tenemos que tener dos cotas superiores, una por congreso y otra por el total.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Lo que me interesaría es que Presupuesto ponga un monto total y yo propongo que sean 10 mil pesos, que la Facultad no gaste más de 10 mil pesos en subvencionar este tipo de cuestiones; si después Presupuesto quiere poner una cota por congreso me parece bien.

**Sr. Consej. Monti.-** ¿Para la Facultad 10 mil pesos por año es manejable?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** El año que viene sí, después no sé.

**Sr. Consej. Wolfenson.-** Habrá que organizarlo en función de la presentación de los pedidos de cada año.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Así como este año hicimos cosas como fue la pintura del edificio, la idea es que el año que viene hagamos otras. Espero tener un panorama en febrero y venir como el año pasado con una propuesta: tenemos tanta plata que vamos a usar para tal cosa específicamente. Esto es importante porque nos podemos dar políticas para hacer cosas independientemente que “papá” Buenos Aires nos dé plata o no.

**Sr. Consej. Fridlender.-** Es bueno tener un bosquejo del presupuesto anual.

**Sr. Consej. Miatello.-** ¿Esto se trataría todo junto o en alguna fecha?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Que la Comisión de Presupuesto proponga algo, que lo discutan en comisión.

**Sr. Consej. Britch.-** De todas maneras, en este caso podríamos darle el auspicio.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** El auspicio podemos darlo ya y la parte presupuestaria la enviamos a comisión. ¿Estamos de acuerdo?.

*- Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** En consecuencia, pasa a la Comisión de Presupuesto y se aprueba el auspicio.

**Sr. Consej. Monti.-** ¿Qué pasa con el caso similar donde presentó la nota Tamarit?. porque falta la respuesta de Presupuesto. Para que seamos coherentes, si le damos el auspicio al pedido de Barrea, Pilotta y Torres, démosle también el auspicio a lo de Tamarit.

**Sr. Consej. Fridlender.-** Ese punto no lo tratamos, está en los Se da Cuenta porque falta el dictamen de Presupuesto y Cuentas.

**Sr. Consej. Monti.-** Académica lo trató y estaba de acuerdo en darle el auspicio al pedido de Tamarit, faltaba la plata, pero si ahora le damos solamente el auspicio a este pedido y después vamos a ver lo que pasa con el monto económico, podemos dar el auspicio también al otro.

**Sr. Consej. Sánchez Terraf.-** Sugiero que mantengamos una política coherente, si es que pasan algunos pedidos de este tipo a comisión para ser analizados que pasen todos, porque el de Barrea no está pasando. Por lo que leo me parece que es muy interesante, pero simplemente para ser coherentes.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** De acuerdo, pasémoslo a comisión como a los otros.

Es importante que algunas cosas se noten porque es lo que uno al menos quisiera que sean para el futuro más allá de quienes estemos. Normalmente en las Facultades -la nuestra incluida- las asignaciones presupuestarias que no son de fondos permanentes las estaban manejando los Decanatos, por ejemplo, las asignaciones a congresos, etcétera. Expresamente estoy diciendo que si bien eso se puede hacer yo no lo quiero hacer así, estoy intentando de

esta manera que el Consejo se involucre en la confección del presupuesto, incluso en lo que no sea Inciso 1, de forma tal que sea el propio Consejo el que tenga claro en qué se están gastando los fondos de los ahorros y gastos, si estamos gastando Fondo Universitario o las partidas de gastos 2, 3, 4 y 5. Mi idea es que el presupuesto no basta con decir el inciso tal tiene tanta plata sino que parte de esto muchas veces es la consulta del gasto de esa plata, por eso estoy trayendo temas específicos como éste para que los decida el propio Consejo. Creo, si todo el mundo está de acuerdo, que es algo que deberíamos intentar siga para siempre, independientemente que esté yo u otro en este cargo.

**Sr. Consej. Fridlender.-** Para que quede claro entonces, en el punto que estábamos tratando hemos quedado de acuerdo en pasarlo a la Comisión de Asuntos Académicos, pero una cosa que habíamos anotado mientras discutíamos era que queríamos desvincular lo que tiene que ver con el auspicio de lo que tiene que ver con el financiamiento.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Creo que todo el mundo eso lo tiene claro.

**Sr. Consej. Fridlender.-** Pero justamente respecto del punto 13 no lo estamos desvinculando porque ahí estamos esperando la respuesta de Presupuesto y Cuentas.

**Sr. Consej. Tiraboschi.-** En el 13 podemos dar el auspicio académico.

**Sr. Consej. Fridlender.-** A eso me refiero, hagamos eso. Deberíamos ahora otorgar el auspicio académico.

**Sr. Consej. Sánchez Terraf.-** Me parece que lo de Tamarit entra todo en el mismo expediente, en cambio lo de Barrea está separado.

**Sr. Consej. Fridlender.-** Pero dado que Presupuesto y Cuentas puede decidir hacer una reunión anual sobre esto puede ser que quede cajoneado demasiado tiempo.

**Sr. Consej. Tiraboschi.-** Estoy de acuerdo también en aprobar el auspicio.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Ordenemos un poco, a medida que vayamos teniendo dictamen de comisión, si la comisión que dá el auspicio, en este caso Académica, está de acuerdo que lo demos una vez que tenemos el dictamen lo damos y desdoblamos el expediente, la parte económica esperamos a ver qué dice Presupuesto.

**Sr. Consej. Fridlender.-** Por eso digo que en particular en el punto 13 aprobemos ahora el auspicio.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** En el caso de Sólidos ya tenemos la decisión de comisión, entonces demos el auspicio; en el caso de Matemática Aplicada esperemos la decisión de la comisión para darle el auspicio.

¿Estamos de acuerdo?.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** En consecuencia, en el caso del punto 13 se dá el auspicio y se espera la respuesta de Presupuesto y en el caso del punto 32 pasa a Asuntos Académicos y a Presupuesto.

Corresponde el tratamiento del punto 33.

**33.** Con ajuste a lo dispuesto por las reglamentaciones correspondientes, en la última sesión de cada año el Consejo Directivo debe conformar la Comisión Evaluadora de Auxiliares de la Docencia por Concurso que actuará en el año siguiente.

La misma está integrada por “... dos profesores de cada disciplina ...” (Matemática, Física, Computación, GECyT).

Se han hecho las consultas correspondientes; al momento hemos recibido las siguientes propuestas:

@ La Dra. N. Patricia Kisbye, Coordinadora de Matemática, propone a los Dres. Fernando E. **Menzaque** y María Silvina **Riveros** para integrar esta Comisión durante 2007.

@ El Dr. Humberto R. Alagia, Responsable del GECyT, dice “... sugiero que se incorpore la Dra. Dilma Fregona en caso de que se desee modificar la Comisión actual. Por otro lado no veo inconveniente en que continúen Gangoso y Iparraquirre”.

En cuanto a Física (Coordinador el Dr. Omar Osenda) y Computación (Coordinadora la Dra. Laura Alonso i Alemany) aún no tenemos respuesta.

**Sr. Consej. Monti.**- Está incompleto, ¿no entró nada en la “addenda” respecto de este punto?.

**Sr. Secretario (Antuña).**- Hablamos con Omar Osenda pero no tiene los nombres. Además, lo que manda el doctor Alagia -lo verán en su momento- lo transcribí textualmente porque dá dos alternativas.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pidamos las aclaraciones del caso y esperemos hasta que esté la lista completa de los nombres, comunicándoles a todos que propongan dos nombres. ¿De acuerdo?.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 34.

**34.** Conforme determina la norma respectiva, en la última sesión de cada año el Consejo Directivo debe conformar la Comisión Evaluadora de Pedidos de Ayuda Económica para Viajes que actuará el año siguiente (2007, en este caso).

La misma está integrada por “... dos profesores de Física y dos profesores de Matemática, a propuesta de las respectivas comisiones asesoras de cada sección (CAF y CAM).”

Se han hecho las consultas correspondientes; al momento hemos recibido la siguiente propuesta:

u La Dra. N. Patricia Kisbye, Coordinadora de Matemática, propone a las Dras. Ma. Laura R. **Barberis** - Silvia M. **Ojeda** para integrar esta Comisión durante 2007.

En cuanto a Física (Coordinador el Dr. Omar Osenda) aún no tenemos respuesta.

**Sr. Consej. Monti.**- También está incompleto.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Esperamos y que propongan dos nombres como en el caso anterior. ¿De acuerdo?.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 34 bis.

**34. (bis)** La Dra. Paula G. Bercoff, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD de esta Facultad para renunciar a mi cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (código interno 113/13) para el cual fuera designada por un período reglamentario de tres años, a partir del 7 de marzo de 2005 (Res. HCD N° 13/2005 bis).

El motivo de esta renuncia es mi designación como Profesora Adjunta con dedicación exclusiva por concurso (código interno 109/24), según Res. HCD N° 244/06.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 34 bis.  
Corresponde el tratamiento de la “Addenda”.

#### **Se Dá Cuenta**

è Expte. 03-06-02502. Resolución Decanal n° 376/06. Encomienda a la Dra. Ma. Silvina Riveros que se traslade en comisión a la ciudad de Málaga (España) por el lapso 12 de Febrero a 05 de Marzo de 2007 a fin de realizar trabajos de investigación en el Depto. Análisis Matemático de la Facultad de Ciencias - Universidad de Málaga.

- *Se toma conocimiento.*

è Expte. 03-06-02508. Providencia Decanal n° 110/06. Encomendó al Dr. Jorge A. Vargas que se trasladara en comisión a la ciudad de Buenos Aires los días 14 y 15 de Diciembre corriente con el fin de asistir y dictar una conferencia en el “Congreso Rioplatense de Álgebra”.

- Se toma conocimiento.

## Despachos de Comisión

### Comisiones Internas

#### Asuntos Académicos

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Para el tratamiento del siguiente tema -si hay acuerdo- llamamos al Secretario de Post Grado, Dr. Nicolás Andruskiewitsch.

- Asentimiento.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pasamos a cuarto intermedio hasta que llegue el Dr. Andruskiewitsch.

- Es la hora 11:03.

- Es la hora 11:08.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Continúa la sesión.

è El Secretario de Posgrado, Dr. Nicolás Andruskiewitsch, mediante nota que dirige al Sr. Decano dijo:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a los miembros del HCD para someter a su consideración un proyecto de Ordenanza con un Reglamento para el otorgamiento del Título de Magíster. Se recuerda que el HCS promulgó la Ordenanza 02/03 que reglamenta las carreras de Posgrado en el ámbito de la Universidad. Por otra parte, el HCD aprobó la creación de las Carreras de Maestría de Física Médica (Ordenanza 3/05 del 12/9/05) y de Análisis y Procesamiento de Imágenes, en su última sesión. Además, en la sesión del 27/3/06, el HCD resolvió encomendar al Co.De.Po. que prepare un proyecto de ordenanza reguladora de las actividades de maestría en la Facultad, en armonía con las disposiciones de la Ordenanza HCS n° 02/03 y lo ponga en consideración de este Consejo Directivo. En función de estos antecedentes, el CODEPO discutió el texto ordenado en los últimos meses, acordándose el proyecto que sometemos a consideración. Este proyecto fue analizado artículo por artículo en la sesión de Co.-De.Po. del lunes 11 de diciembre de 2006.

Dicha propuesta se remitió a la Comisión de Asuntos Académicos para su estudio y dictamen.

En reunión efectuada el jueves 14 del corriente mes, a la que asistieron los Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) - Leandro R. Cagliero - Silvia A. Menchón - Silvia M. Fernández - Oscar A. Reula - Pablo M. Román - Gustavo N. Bruno, dicha comisión se expidió sobre el tema.

Esta es su propuesta; señalamos que, en la misma y de aprobarse tales modificaciones, ~~los textos tachados~~ serían eliminados y en su reemplazo (cuando corresponde) irían los **textos resaltados**.

ORDENANZA HCD N° ../06

VISTO:

Las distintas propuestas de carreras de Maestría presentadas en el ámbito de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 7º de la Ordenanza Honorable Consejo Superior N° 02/03 define dentro de las actividades de posgrado a las Maestrías;

Que es necesario de contar con un Reglamento que brinde un marco general de referencia al desarrollo de las carreras de Maestrías en esta Facultad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
O R D E N A:

ARTÍCULO N° 1: Aprobar el Reglamento de Maestrías de esta Facultad que se incorpora a la presente como Anexo I.

ARTÍCULO N° 2: Elévese al Honorable Consejo Superior para su aprobación. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A ... DÍAS DEL MES DE .... DE DOS MIL SEIS.

ms.

ANEXO A LA ORDENANZA HCD N° ./06

Reglamento de Carreras de Maestría

ARTÍCULO N° 1: La Facultad de Matemática, Astronomía y Física otorgará el título de Magíster de acuerdo con las normas del presente reglamento y las Resoluciones que como consecuencia se dictaren. Todas estas disposiciones deberán interpretarse y utilizarse como marco de referencia y como instrumentos tendientes a afianzar los objetivos indicados en el Artículo 2° ajustándose a los Estatutos y a las Ordenanzas de la Universidad Nacional de Córdoba.

### OBJETIVOS - REQUISITOS GENERALES

ARTÍCULO N° 2: Las Maestrías ofrecidas por esta Facultad tienen como objetivo proporcionar una formación superior en una disciplina o área interdisciplinaria, profundizando la formación en el desarrollo teórico, tecnológico y profesional para la investigación y el estado del conocimiento correspondiente a dicha disciplina o área interdisciplinaria. [\[GAMI\]](#)

ARTÍCULO N° 3: Las actividades académicas requeridas para la obtención del título de Magister incluirán:

- I. La aprobación de Cursos de asistencia obligatoria con una duración no menor de cuatro (4) cuatrimestres, con una duración mínima total de quinientas cuarenta (540) horas reales dictadas.
- II. La realización de tutorías y tareas de investigación con una duración mínima de ciento sesenta (160) horas, sin incluir el tiempo destinado a la elaboración de la tesis.
- III. La aprobación de un examen de inglés (comprensión de textos).
- IV. La elaboración y aprobación de una Tesis de Maestría de carácter individual [\[GAM2\]](#) que demuestre que el alumno adquirió la destreza en el manejo conceptual y metodológico inherente a la disciplina.

Estas actividades deberán encuadrarse dentro de las Carreras de Maestría que oportunamente aprueben el Honorable Consejo Directivo de la Facultad y el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

### CARRERAS DE MAESTRÍA

ARTÍCULO N° 4: Para que una propuesta de una Carrera de Maestría sea considerada por la Facultad, los organizadores deberán tener resueltos los siguientes aspectos:

1. Justificación de su necesidad.
2. Factibilidad de su realización: recursos financieros, cuerpo docente, espacio físico para el dictado de las clases y seminarios y para el trabajo de campo si correspondiere.
3. Posible inserción laboral de los graduados.
4. Nómina de títulos universitarios de grado a cuyos egresados estaría dirigida la Maestría.
5. Cupo justificado de admisión.
6. Sistema de selección de aspirantes, especificándose si habrá examen de admisión y entrevista personal.
7. Plan de estudios: contenido programático, métodos de evaluación y requisitos de aprobación.
8. Reglamento de funcionamiento de la carrera basado en la presente Ordenanza.

ARTÍCULO N° 5: La propuesta de creación de cada Maestría, conteniendo la información requerida en el Artículo 4to., deberá ser elevada al Decano quien la girará al Consejo del Departamento de Posgrado para su estudio. Hechos los ajustes necesarios y de considerarla factible de creación, el Consejo del Departamento de Posgrado la someterá al Honorable Consejo Directivo para su aprobación y elevación al Honorable Consejo Superior de la

Universidad Nacional de Córdoba.

## ORGANIZACIÓN DE LAS CARRERAS DE MAESTRÍA

ARTICULO N° 6: Cada Carrera de Maestría deberá contar con un Director y un Consejo Académico Profesional. La implementación y gestión de las actividades académicas correspondientes a cada Maestría estará a cargo de su Consejo Académico Profesional, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

El Consejo del Departamento de Posgrado de la Facultad será el órgano de **promoción, fomento, control de gestión y fiscalización**[GAM3] de cada Maestría.

ARTÍCULO N° 7: El Director será designado por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad con la aprobación de la mayoría de sus miembros presentes, a propuesta del Consejo del Departamento de Posgrado de la Facultad. La designación tendrá una duración de 2 (dos) años. Podrán ser Directores de una Carrera de Maestría:

- I. Profesores ~~Regulares~~ de la Universidad Nacional de Córdoba que participen de alguna manera en la Carrera de Maestría a dictarse y que posean el Título de Doctor o el de Magister en el área relacionada.
- II. ~~Otros investigadores de reconocido prestigio, cuyos antecedentes académicos sean equivalentes a los requeridos en el inciso anterior, que participen de alguna manera en la Carrera de Maestría a dictarse.~~

ARTÍCULO N° 8: Serán funciones del Director de una Maestría:

- I. Presidir el Consejo Académico Profesional de la Carrera de Maestría.
- II. Representar a la Carrera de Maestría ante Instituciones oficiales o privadas, cuando corresponda, sin desmedro de las atribuciones del Secretario de Posgrado y con el acuerdo de éste.
- III. **Presentar un informe anual según lo reglamentado en el Artículo 40°.**

ARTÍCULO N° 9: El Consejo Académico Profesional de la Carrera de Maestría estará integrado por cinco (5) miembros titulares, entre ellos el Director, y dos (2) suplentes, que serán designados por un período de dos años, a propuesta del Consejo del Departamento de Posgrado de la Facultad, por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física. Al menos tres de los miembros titulares deberán ser docentes de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

ARTÍCULO N° 10: Serán funciones del Consejo Académico Profesional de la Carrera de Maestría:

- I. Planificar, organizar y supervisar las actividades académicas de la Carrera: el desarrollo de los cursos formales, tutorías y tareas de investigación y los trabajos de Tesis de Maestría.
- II. Proponer al Honorable Consejo Directivo un presupuesto anual que, sin perjuicio de la autofinanciación de la Carrera, contemple:
  - h los montos de las cuotas de los alumnos,
  - h los montos de las becas, si correspondiere,
  - h las retribuciones de los docentes participantes en la Carrera respectiva,
  - h los costos administrativos que determine la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.
- III. Proponer al HCD, a través del Consejo del Departamento de Posgrado, la contratación de los docentes participantes en la Carrera.
- IV. Elaborar los exámenes de admisión a la carrera de Maestría, y receptor las entrevistas personales de los aspirantes, si así lo estableciere el programa.
- V. Colaborar con el Director de la Carrera, para el buen funcionamiento de la misma.
- VI. Gestionar la provisión de los medios necesarios para que los aspirantes puedan desarrollar su trabajo de Tesis de Maestría.
- VII. Proponer los miembros del Tribunal Especial de Tesis.
- VIII. Evaluar si son aceptables el tema, plan de trabajo y director de tesis propuestos por el alumno.
- IX. Recomendar al Honorable Consejo Directivo eventuales modificaciones a la currícula.
- X. Presentar al Honorable Consejo Directivo, con su correspondiente justificación, la creación de nuevas

orientaciones y las currículas correspondientes.

- XI. Validar Asesorar al Consejo del Departamento de Posgrado sobre la validación de [GAM4] los cursos tomados en otros programas de posgrado según lo reglamentado en el Artículo 17°.

## INSCRIPCIÓN EN UNA CARRERA DE MAESTRÍA

ARTÍCULO N° 11: El postulante para el título de Magister deberá cumplir al menos uno de los siguientes requisitos:

- I. Ser egresado de una Universidad Argentina, reconocida por autoridad competente, con título universitario de grado.
- II. Ser egresado de Universidades Extranjeras con título de nivel equivalente a título universitario de grado otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba, previa aceptación por parte del Consejo del Departamento de Posgrado Honorable Consejo Directivo [GAM5] de la Facultad o por la vigencia de tratados o convenios internacionales. Su admisión no significará reválida de título de grado ni lo habilitará para ejercer la profesión en el ámbito de la República Argentina.

ARTÍCULO N° 12: El postulante deberá solicitar su inscripción mediante una presentación escrita dirigida al Decano de la Facultad, en el período del año que se establezca. Esto valdrá como condición de conocimiento y aceptación de la presente Ordenanza y de las Resoluciones que en consecuencia se dictaren. Deberá adjuntar a la misma:

- I. *Constancia debidamente legalizada del Título Universitario al que se refiere el Art. 11°. En caso de no ser egresado de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, deberá presentar fotocopia autenticada del título original,* [GAM6] ~~certificado analítico de estudios y, si fuere necesario, se solicitarán los contenidos de los programas de las materias que figuran en el certificado.~~
- II. Currículum Vitae donde conste el domicilio legal del aspirante, certificado analítico original de calificaciones obtenidas incluyendo aplazos y otros antecedentes que el postulante considere pertinentes. En caso de no ser egresado de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física se solicitará, si fuere necesario, los contenidos de los programas de las materias que figuran en el certificado analítico.

ARTÍCULO N° 13: La inscripción de cada postulante estará sujeta a aceptación por el Consejo Académico Profesional. Serán requisitos para la aceptación de un postulante:

- I. El análisis del título de grado y si fuere necesario los programas de las materias conducentes al mismo.
- II. La aprobación del examen de admisión si así lo estableciere el Reglamento de funcionamiento de la Maestría.
- III. La aprobación de la entrevista personal, si así lo estableciere el Reglamento de funcionamiento de la Maestría, que será realizada por el Director de la Maestría y por los integrantes del Consejo Académico Profesional.

El incumplimiento o no aprobación de cualquiera de los requisitos anteriores será condición excluyente para su aceptación como alumno de la Carrera de Maestría.

Cumplidos los requisitos antes mencionados la inscripción será aceptada por resolución Decanal, a partir de lo cual el postulante será considerado un estudiante de Maestría.

## DE LOS PROFESORES, ASIGNATURAS Y EVALUACIONES

ARTÍCULO N° 14: Podrán ser profesores de cursos con validez para la Maestría ~~quienes reúnan al menos uno de los siguientes requisitos:~~

- a) ~~Profesores titulares o asociados por concurso de esta Universidad con especialidad en el área o áreas afines.~~
- b) ~~Investigadores de reconocido prestigio en áreas afines al de la Maestría.~~
- c) ~~Magísteres o Doctores en especialidades afines a cada curso.~~

a) Docentes universitarios que posean grado de doctor o de magíster.

b) Otros investigadores de reconocido prestigio, cuyos antecedentes académicos sean equivalentes a los requeridos en el inciso anterior. [GAM7]

ARTÍCULO N° 15: Los profesores de las asignaturas serán designados por el Honorable Consejo Directivo a propuesta del Consejo Académico Profesional, previo acuerdo del Consejo del Departamento de Posgrado.

ARTÍCULO N° 16: Para dar cumplimiento al Artículo 3º, inciso I), el estudiante de Maestría deberá aprobar al menos veintisiete (27) créditos de asignaturas con validez para la Carrera de Maestría. Las asignaturas tendrán un mínimo de 1 crédito y un máximo de 3 créditos (sobre la base de un crédito, veinte horas teórico - prácticas).

ARTÍCULO N° 17: El Consejo Académico Profesional podrá reconocer cursos ya aprobados por el estudiante de Maestría hasta un equivalente a diez (10) créditos, siempre y cuando estos cursos hayan sido aprobados con una antelación no mayor de cinco años al momento de la inscripción de la carrera de Maestría, y que cumplan con los requisitos académicos establecidos en el presente Reglamento. El reconocimiento de cursos aprobados en ésta u otras Universidades será analizado y decidido por el Consejo Académico Profesional de la Carrera, sin perjuicio de lo establecido en el Art. 37.

ARTÍCULO N° 18: La evaluación de los cursos tendrá carácter obligatorio. La aprobación de cada curso será con una calificación no inferior a cuatro (4) puntos en una escala de cero a diez.

ARTÍCULO N° 19: Las pruebas de evaluación que sean requeridas para el cumplimiento del plan de estudios de un estudiante de la Carrera de Maestría serán tomadas dentro de las épocas normales de exámenes de la FaMAF.

ARTÍCULO N° 20: Para dar cumplimiento al art.3º inc. II), el estudiante de Maestría deberá cumplir un mínimo de 160 horas de tareas de tutoría y/o investigación. Estas horas serán supervisadas por un profesor de la Maestría, designado por el Consejo Académico Profesional.

## TESIS

ARTÍCULO N° 21: Las Tesis de Maestría consistirán en la realización de un trabajo de investigación, de carácter individual, bajo la supervisión de un Director y sobre un tema del área de conocimiento elegida. La tesis de Maestría deberá demostrar destreza en el manejo conceptual y metodológico, correspondiente al estado actual del conocimiento en la disciplina elegida.

ARTÍCULO N° 22: El estudiante de Maestría presentará su plan de trabajo y tema de tesis al Consejo Académico Profesional con el consentimiento de dirección y aval correspondiente del Director de Tesis propuesto por el estudiante de Maestría.

ARTÍCULO N° 23: El Director de Tesis de cada estudiante de una carrera de Maestría será designado por el Decano de la Facultad, a propuesta del Consejo Académico Profesional y previa aceptación por parte del Consejo del Departamento de Posgrado de la Facultad, en el momento que corresponda de acuerdo al Reglamento de funcionamiento de la Carrera.

Podrán ser Directores de Tesis de Maestría:

- I. Docentes universitarios que posean Título de Doctor o de Magíster en el área relacionada.
- II. Otros investigadores de reconocido prestigio, cuyos antecedentes académicos sean equivalentes a los requeridos en el inciso anterior.

ARTÍCULO N° 24: Si el Director propuesto no perteneciere a esta Facultad se firmará un compromiso o convenio especial donde consten el hecho y los respectivos derechos y obligaciones.

ARTÍCULO N° 25: Salvo en las situaciones siguientes, no se contempla la figura de Codirector:

- I. Si el Director no residiere en la Provincia de Córdoba, el estudiante de Maestría deberá proponer un Codirector, que deberá pertenecer a la Universidad Nacional de Córdoba.
- II. Cuando el carácter interdisciplinario del tema de tesis lo haga aconsejable, el estudiante de Maestría podrá proponer la designación de un Codirector. O bien el Director o bien el Codirector deberán pertenecer a esta Universidad.

En cualquiera de estos casos, el Codirector deberá contar con los mismos antecedentes que los requeridos a un Director.

ARTÍCULO N° 26: Es responsabilidad del Director de Tesis:

- I. Elaborar con el estudiante de Maestría el plan de trabajo de Tesis.
- II. Asesorar y dirigir al tesista, manteniendo un contacto permanente durante todo el desarrollo de su trabajo.
- III. Aconsejar, con fundamentación adecuada, al Director de la Carrera, y por su intermedio al Consejo Académico Profesional, la separación del estudiante de la Carrera de Maestría, lo que una vez analizado, será informado al Honorable Consejo Directivo de la Facultad.
- IV. Recomendar al estudiante de Maestría sobre la aceptabilidad de su tesis a los efectos de su presentación y defensa.

ARTÍCULO N° 27: En caso de preverse ausencia del Director de Tesis por un período entre tres y seis meses, el Consejo Académico Profesional evaluará junto con el tesista la situación y de considerarlo necesario, solicitará al Decano, con la debida antelación y de acuerdo con el Consejo del Departamento de Posgrado, su reemplazo por el tiempo que dure su ausencia, proponiendo a un suplente que actuará como Director. En caso de existir un Codirector de Tesis, éste podrá **deberá** cumplir transitoriamente las funciones de Director.

En caso de renuncia o impedimento del Director de Tesis para cumplir sus funciones por un período mayor de seis meses, el Consejo Académico Profesional evaluará junto con el tesista la situación y propondrá al Decano, de acuerdo con el Consejo del Departamento de Posgrado, la designación de un nuevo Director.

DEL TRIBUNAL ESPECIAL DE TESIS

ARTÍCULO N° 28: Los miembros del Tribunal Especial de Tesis serán designados por Resolución del Decano, a sugerencia del Consejo Académico Profesional, ~~avalada por el~~ **con el aval del** Secretario de Posgrado. El Tribunal estará compuesto por tres (3) miembros titulares y al menos un miembro suplente, quienes deberán reunir los mismos requisitos que un Director de Tesis. Al menos un Miembro del Tribunal deberá ser ajeno a la Universidad Nacional de Córdoba y al menos uno deberá pertenecer a esta Facultad. Ni el Director ni el Codirector, si lo hubiere, podrán integrar el Tribunal de Tesis.

ARTÍCULO N° 29: Los miembros designados como Tribunal Especial de Tesis, dispondrán de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de recibida la notificación de su designación para comunicar por escrito al Consejo Académico Profesional su aceptación.

ARTÍCULO N° 30: Notificado el estudiante de Maestría de la designación de su Tribunal Especial de Tesis, tendrá cinco (5) días hábiles para recusar a cualquiera de sus miembros. Las recusaciones sólo podrán estar basadas en causales establecidas en el Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Nación, en lo que se refiere sobre recusación de jueces. Formulada la recusación, se correrá vista por el término de cinco (5) días hábiles a los miembros recusados, a fin de que formulen las apreciaciones que estimen corresponder. El Decano, en resolución fundada, resolverá la cuestión en un término no mayor de diez (10) días hábiles. [\[GAM8\]](#)

ARTÍCULO N° 31: Los miembros del Tribunal Especial de Tesis deberán excusarse por las mismas causales por los que pueden ser recusados. La sola presentación, debidamente fundada, bastará para que el Decano haga lugar a la misma.

PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA TESIS

ARTÍCULO N° 32: La tesis de maestría será objeto de una evaluación final por el Tribunal Especial de Tesis. La Facultad entregará un ejemplar de la tesis a cada miembro del Tribunal, quienes acusarán el recibo correspondiente. Los miembros del Tribunal disponen de treinta (30) días hábiles a contar a partir de la recepción de la tesis para leerla y redactar un informe debidamente fundamentado, en forma individual, emitiendo un dictamen **en** los términos que se indica en el Artículo 33°.

ARTÍCULO N° 33:

La tesis podrá resultar:

- a Aceptada para su exposición con el voto unánime del Tribunal, en cuyo caso se procederá según lo estipulado en los artículos 34 y 35.
- b Devuelta. En este caso, el estudiante de Maestría deberá modificarla o complementarla, dentro de un

plazo no mayor a los seis meses. Las sugerencias del tribunal deberán quedar asentadas por escrito y debidamente registradas. A la nueva presentación, el Tribunal podrá aceptarla o rechazarla.

Cumplido el plazo estipulado sin haberse realizado las modificaciones sugeridas, y no habiendo solicitado prórroga, (la que no podrá exceder otros seis meses), la tesis se considerará rechazada.

En caso de que la Tesis sea rechazada, el estudiante de Maestría podrá presentar un nuevo Plan de Trabajo y Director de Tesis, propuesta que será analizada por el Consejo Académico Profesional.

ARTÍCULO N° 34: Si el Tribunal acepta la tesis, el Decano, a propuesta del Director de la Maestría, fijará una fecha especial para que el estudiante de Maestría realice la exposición de su tesis de maestría, en sesión pública. La exposición oral y pública se realizará ante el Tribunal Especial de Tesis, con la presencia de sus tres miembros. Concluida la exposición, los miembros del Tribunal podrán realizar preguntas aclaratorias, luego de lo cual labrarán el acta donde constará la decisión final sobre la aprobación de la tesis. La aprobación de la Tesis será con una calificación no inferior a cuatro (4) puntos en una escala de cero a diez.[\[GAM9\]](#)

ARTÍCULO N° 35: El estudiante de Maestría deberá entregar a la Biblioteca de la Facultad dos ejemplares del Trabajo de Tesis. Asimismo, el tesista enviará la versión electrónica al Departamento de Publicaciones, en el formato especificado por ese Departamento para su publicación en la página web de la Facultad. Estos requisitos se deberán cumplir en un plazo no mayor de treinta días desde la disertación pública.

ARTÍCULO N° 36: Cuando el estudiante de Maestría de la Maestría haya cumplido todos los requisitos establecidos en esta Ordenanza y en las Resoluciones que por cada Maestría se dictaren, el Decano dará curso a los trámites necesarios para que la Universidad le otorgue el título correspondiente. La entrega del diploma se hará un acto público de colación de grados.

## PLAZOS

ARTÍCULO N° 37: La totalidad de las exigencias académicas de la Carrera de Maestría deberá cumplirse ~~en no~~ ~~menos de dos años~~ y en no más de cuatro años, a partir de la fecha de admisión. El Consejo del Departamento de Posgrado podrá, en casos debidamente justificados y avalados por el Consejo Académico Profesional de la Carrera respectiva, prorrogar este plazo por un período no mayor a un (1) año. Una vez transcurrido dicho plazo caducará su admisión a la maestría. En caso de desear continuar sus estudios, el estudiante deberá realizar una nueva solicitud de admisión. En este caso, y de ser admitido nuevamente, el Consejo Académico Profesional podrá considerar la aceptación de todos o algunos de los cursos ya aprobados por el estudiante.

## CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES U OTRAS UNIDADES ACADÉMICAS DE ESTA UNIVERSIDAD

ARTÍCULO N° 38: Cuando resultare necesario y para facilitar la implementación de cualquiera de las actividades de la Carrera de Maestría, a solicitud del Consejo del Departamento de Posgrado de la Facultad, el Honorable Consejo Directivo facultará al Decano a firmar convenios con instituciones públicas o privadas.

ARTÍCULO N° 39: Para las Carreras de Maestría que se organicen en forma conjunta por más de una Unidad Académica de la Universidad Nacional de Córdoba, deberán compatibilizarse las reglamentaciones respectivas de dichas Unidades Académicas. Las compatibilizaciones serán realizadas por las respectivas Escuelas/Departamentos de Posgrado y aprobadas por los Honorables Consejos Directivos de aquéllas. En la presentación de un proyecto de carrera de Maestría de estas características al Consejo del Departamento de Posgrado de la Facultad se deberán tener resueltos los aspectos mencionados en el Artículo 4°. La propuesta deberá contener además una justificación de la organización de la Carrera en diversas Unidades Académicas.

## INFORME ANUAL

ARTÍCULO N° 40: Los Directores Académicos de las Carreras de Maestría deberán presentar al Consejo del Departamento de Posgrado, antes del 31 de marzo de cada año, un informe anual correspondiente al año anterior, que deberá incluir:

- I. Composición del cuerpo docente de la Carrera en el año informado y criterios de designación del mismo.

- II. Evolución de la matrícula: total de alumnos en cada cohorte, alumnos ingresantes, títulos previos, alumnos recibidos.
- III. Nómina de los alumnos con tesis defendidas y sus respectivos directores.
- IV. Balance financiero de ingresos y egresos de la Carrera.

El Consejo del Departamento de Posgrado evaluará este informe y posteriormente lo elevará al Honorable Consejo Directivo para su aprobación.

#### EXCEPCIONES

ARTÍCULO N° 41: Las solicitudes de excepciones a lo dispuesto en esta ordenanza, y a las resoluciones que se dictaren en consecuencia, serán resueltas por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad con la aprobación de los dos tercios de sus miembros.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Hemos tenido que tratar este tema con cierta urgencia por el siguiente problema: una de las cosas que nos objetó CONEAU para la Maestría de Física Médica fue la falta de un Reglamento de Maestría. Como ya estaba en tratamiento en el Co.De.Po. decidimos con Nicolás Andruskiewitch ver la posibilidad de aprobarlo lo antes posible. Además de ésta, la CONEAU nos ha hecho otras dos o tres objeciones sobre las que también estamos trabajando, una es el tema de los convenios con las clínicas y a medida que vayamos logrando alguno de ellos también lo vamos a ir remarcando. Por este motivo traemos con cierta premura el tema del Reglamento de Maestrías.

Estando presente el Secretario de Post Grado, doctor Nicolás Andruskiewitsch, solicito que pasemos a sesionar en comisión.

*- Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pasamos a comisión.

*- Es la hora 11:09.*

*- Siendo la hora 11:23 ingresan a la sala de sesiones los consejeros Pedro Pérez y Agustín Sigal.*

*- Es la hora 11:50.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Volvemos a sesión.

Con los cambios sugeridos en comisión, que han sido debidamente anotados, en consideración el Reglamento de Maestría.

*- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado.

#### Comisión de Presupuesto y Cuentas

è Con relación a los puntos **19.** y **20.** del temario, el Cons. Roberto J. Miatello (Coordinador de Presupuesto y Cuentas) acercó el texto siguiente:

En relación al dictamen de la comisión de Presupuesto y Cuentas acerca de los expedientes 03-06-02122/02356/02463/02465 se desea aclarar que los 8 cargos a que se hace referencia son los que se corresponden con los que actualmente ocupan A. Acosta, R. Cherini, D. Dubois, A. Moré, M. Pagano, V. Rulloni y los que ocuparan Miguel Vásquez y Lorena Orcellet.

#### Asuntos Entrados

è Respecto al punto **32.** del temario el Dr. Elvio A. Pilotta presentó la siguiente nota, que dirige al Sr. Decano y dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a quién corresponda, en relación a la nota presentada el 23 de noviembre pasado, solicitando el auspicio de la FaMAF,

para la realización del I Congreso de Matemática Aplicada, Computacional e Industrial – MACI 2007.

A través de la presente quería solicitar se considere la posibilidad de otorgar una ayuda económica a este importante evento del orden de \$ 3.000 (tres mil pesos), lo cual ayudaría a pagar algunos insumos y particularmente a cubrir gastos de dos profesores visitantes de la Universidad Estadual de Campinas (Brasil) quienes dictarían cursos y conferencias plenarias en este Congreso.

Quería recordar que se espera una concurrencia superior a 300 científicos y profesionales sudamericanos del área, así también como la participación de destacados especialistas en matemática aplicada, computacional e industrial, quienes dictarían conferencias y cursos destinados a estudiantes avanzados de grado y postgrado para incentivar el estudio de estos temas.

-----

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Los consejeros estudiantiles han solicitado decir unas palabras, previo a la finalización de la sesión. ¿Estamos de acuerdo?.

- *Asentimiento.*

**Sr. Consej. Pérez.**- En primer lugar, quiero felicitar a toda la gente de la Facultad que estuvo no sólo durante la Asamblea sino desde mucho antes, sobre todo desde el día anterior a las 7 de la tarde -incluso pasando la noche- garantizando la Asamblea y en defensa de las instituciones y de lo que significaba hacer una asamblea en este contexto donde a nivel nacional con miedo se pretende terminar algunas prácticas democráticas.

En especial queríamos felicitar al Decano de la Facultad, Daniel Barraco, que fue quien claramente estuvo coordinando la seguridad desde antes de la Asamblea. Para nosotros incluso fue favorable que no hubiera policías porque eso demostró que se podía hacer una asamblea, que la comunidad universitaria podía hacerla y que no era necesaria ninguna fuerza de seguridad externa para frenar a grupos que tuvieron sobradas intenciones de boicotearla por distintos motivos.

En cierta forma, también queríamos denunciar el macartismo que hay de parte de la prensa y de algunos sectores cuando dicen que eran grupos de izquierda los que quisieron boicotear la asamblea.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Aclaremos los dos grupos que había.

**Sr. Consej. Pérez.**- Sólo un partido de izquierda estuvo en el momento de los incidentes y en cuanto a los demás es respetable que no estén de acuerdo y se manifestaron bien, uno de ellos está en esta Facultad y no generó ningún problema. Queríamos dejar claro que en su mayoría los incidentes fueron provocados por gente que responde a Willington de la Facultad de Medicina.

Pero eso ya pasó, más que nada queríamos felicitar a toda la gente de la Facultad que estuvieron ahí garantizando y al Decano por su convicción en todo el trayecto anterior a la Asamblea y durante la Asamblea misma.

- *Se retira el Secretario de Post Grado,  
Dr. Andruskiewitsch.*

**Sr. Consej. Monti.**- Estoy totalmente de acuerdo que fue saludable para la Universidad que aún sin custodia policial pudo desarrollar la Asamblea, pero creo que nos tiene que quedar absolutamente claro el acto de absoluta irresponsabilidad -por parte de las autoridades, tanto provincial como nacional, una con mayor justificación que otra- de no velar por los derechos de los ciudadanos ante hechos de violencia que se podían producir -como efectivamente se produjeron- y que tuvieron que ser repelidos por la propia gente que quería realizar la asamblea poniendo en riesgo su vida, e incluso como sabemos hubo heridos. Porque si no en este bendito país todos nos confunden y ahora nos van a decir que hicieron lo mejor que podían hacer, que no nos brindaron seguridad porque sabían que todo iba a salir bárbaro. Es una de las responsabilidades que tiene el Estado y así como no cumple con esa responsabilidad tampoco está cumpliendo con muchas otras y ése es el problema que tenemos. ¿En qué deriva esto?, en que cada uno después tenga que defenderse como pueda.

**Sr. Consej. Pérez.-** No decimos eso.

**Sr. Consej. Monti.-** No es para ustedes el discurso, digo esto porque necesito expresarlo, no nos confundamos, hay responsabilidades que el Estado no puede delegar en nadie.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Entiendo lo que dicen los estudiantes y es que claramente que el hecho que se haya realizado sin fuerza pública muestra que es posible e incluso al sector estudiantil le certifica montones de cosas de la discusión. Pero quiero aclarar que al comienzo de esta sesión los consejeros manifestaron su preocupación porque el Estado había abandonado sus obligaciones de velar por el sistema democrático.

Agradezco a Pedro Pérez el agradecimiento, valga la redundancia, lo hice absolutamente por convicción, sabía claramente el costo que tenía esto y lo dije esa noche, cuando vinieron estos grupos estudiantiles de izquierda que nos sacaban fotos, que después esto iba a tener un costo personal y colectivo para los que estábamos porque nos lo iban a decir, cosa que hicieron después en la Asamblea y, oh sorpresa, lo dijo una consejera que no es de izquierda, atacándonos a aquellos que creo estábamos garantizando -muchos muchachos y docentes que estaban afuera- el desarrollo de la asamblea y ella podía hablar porque había gente afuera poniendo el cuerpo frente a las botellas, los palos y las bombas de estruendo.

Siempre hay dobles lecturas, pero lo que pasa con esto de la doble lectura es que es una muy buena manera de que uno tenga miedo de hacer lo que tiene que hacer porque, cómo será visto y ahí lo que vale es la convicción total de que uno está haciendo lo que debe hacer en un momento dado y después se verá. Creo que así es como obramos un grupo grande de nosotros, teníamos la convicción de que había que hacer en ese momento la asamblea si no íbamos a terminar siendo una más de las excusas que se van a usar para, violando la autonomía universitaria, hacer cambios -probablemente a través de una ley- fijando los procedimientos de elección de alguna manera que no hemos discutido dentro del ámbito universitario.

Creo que lo más importante es lo que hizo la gente y lo voy a tener siempre grabado. Lamentablemente ninguna cámara -salvo que esté muy arriba- puede mostrar exactamente lo que estaba sucediendo; lamenté muchísimo que no hubiera una cámara en el techo del Pabellón Argentina porque había que ver lo que significaba tener gente tirándonos proyectiles, no de a uno sino de a varios, proyectiles que eran botellas, piedras o bombas y ver la masa, que no eran pocos, 50, 100 ó 150 personas que se movían corriendo para que no les cayeran, pero que no se iban, se movían y volvían. La convicción de la gente de que había que estar ahí y garantizar la asamblea era total, con el riesgo que eso significaba. Hace muchos años que no veo en este país esa convicción de que hay que defender las instituciones democráticas y creo que esto en cuanto micrófono nos pongan adelante hay que decirlo, porque eso muestra que a pesar de todo el desgaste que han tenido las instituciones en el país pareciera ser que ya estamos todos convencidos de que a esto hay que defenderlo.

Creo que a su vez es muy bueno para que los otros estudiantes, no los que estaban sino los que no estaban, vean que todavía hay convicciones dentro del sector docente y estudiantil y que podemos diferir en muchísimas cosas pero que el marco legal estamos dispuestos a sostenerlo entre todos.

**Sr. Consej. Pérez.-** Y que si hay que cambiarlo se cambia desde adentro.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Se cambia desde adentro, acorde a las normas que prevén cómo se cambia. Igual que una Constitución que no se cambia de cualquier forma sino siguiendo los preceptos constitucionales, acá se cambia un estatuto siguiendo lo que dice el propio estatuto que prevé cómo se hacen esos cambios.

**Sr. Consej. Arce.-** Aparte la misma gente no docente hizo toda la parte de protocolo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Hubo un montón de gente no docente trabajando adentro, ayudando y muchísimos no docentes ayudándonos afuera. Estábamos los cuatro claustros, todos ayudando, porque también había graduados poniendo el cuerpo. No sé si todavía la prensa ha hecho la evaluación psicológica y sociológica del proceso que se vivió que me pareció muy interesante.

**Sr. Consej. Monti.-** No lo ha hecho y no creo que lo vaya a hacer. Lo que se va a decir ya salió el domingo y no fue más que un relato light de lo sucedido.

**Sr. Consej. Wolfenson.-** “Cuestiones menores”, según la prensa.

**Sr. Consej. Pont.-** Inclusive había fotos de docentes y decía que reprimieron a palos a los que trataban de impedir la asamblea y todos sabemos que esos fueron hechos muy aislados.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Todos sabemos que cuando se producen estas cosas por más que intentemos -el

caso típico fue el viernes a la noche- y que ninguno quisiera actuar, el hecho de tener dos barras, además en ese momento no teníamos barrera ni nada de por medio, hizo que hubiera empujones, vidrios que se rompían. Sinceramente creo que esos chicos no querían una agresión física mucho más allá de un empujón y nosotros tampoco, lo que pasa es que en ese contacto y el nerviosismo en algún momento terminamos rompiendo vidrios o con algún herido.

Lo de la mañana cambió un poco, por eso me quedé preocupado y fui a ver qué estaba pasando en Medicina alrededor de las 7 de la mañana cuando empezaron a quemar gomas y, realmente, ante el panorama que vi les dije a dos o tres que nos preparáramos para lo peor porque se veía gente totalmente tomada, muy violenta y si bien eran pocos generaban una situación difícil.

Por supuesto, ante el riesgo de gente tan violenta agrediendo podían pasar dos cosas: que la gente se fuera, o, lo que también hubiera sido sumamente grave, que nuestra gente se descontrolara. Por eso, parte de lo interesante es que la gente recibía los proyectiles pero no había una actitud de devolverlos y eso no es poca cosa.

**Sr. Consej. Miatello.-** Otro momento importante fue cuando el camión trató de voltear la valla y la gente se puso adelante.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Era lo que había que hacer en ese momento.

**Sr. Consej. Miatello.-** ¿Ese camión es de la Universidad?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Tenemos que averiguar de quién es, está todo filmado y fotografiado.

La noche antes previmos algunas cosas, una fue el doble vallado, es decir, tener gente contra el Pabellón y gente sobre las vallas y la otra, pedirle a todo el mundo que llevara filmadoras, máquinas de fotos, previendo este tipo de situación. Además, también previmos que había que mantener la calma; se le dijo muchas veces a toda la gente, en particular a los que pernoctaron que eran alrededor de cien personas, que lo más importante al día siguiente si volvíamos a tener problemas era mantener la calma y realmente me llama la atención que la gente haya mantenido la calma.

-----

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Con respecto a los asuntos pendientes, los vamos a analizar en febrero porque muchos van a salir en función de los dictámenes.

**Asuntos pendientes respecto a los cuales este H. Cuerpo debe tomar decisión en cuanto a si continúan en trámite o se archivan.**

#### **01 Expte. 03-05-01325**

En la reunión del **12 de Septiembre '05** la Comisión "ad hoc" para la distribución docente presenta su propuesta.

Allí se decidió: *Remitirlo a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos a fin de que lo analicen y efectúen una propuesta conjunta para que sea tratada por este Cuerpo.*

El 13 de Septiembre se remitió a los (entonces) Cons. C.B. Briozzo (Coordinador de Reglamento y Vigilancia) y H.R. Bertorello (sendos ejemplares)

[Ver acta 482 - punto 03.]

En la reunión del **08 de Mayo '06** vuelven las actuaciones, por cuanto la comisión se expidió.

Lo decidido fue: *visto el dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, teniendo asimismo en cuenta las opiniones vertidas en la oportunidad cuando se trató el tema, SE RESUELVE:* Encomendar a la Comisión de Reglamento y Vigilancia la elaboración de un Reglamento de Distribución Docente, el cual deberá ser presentado en el término de cuatro meses para su consideración por este Cuerpo.

El 09 de Mayo se remitió al Cons. C.B. Briozzo (Coordinador de RyV)

[Ver acta 495 - punto 18.]

Este asunto continuaba en poder de Briozzo, cuando se renueva el Consejo se lo entregó a F.E. Menzaque, actual consejero y coordinador de esa Comisión.

#### **02 Expte. 03-06-01952**

En la reunión del **22 de Mayo '06** el Dr. Eduardo M. González, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

*Me dirijo a Ud. en relación al tema de los criterios de aplicación en la FaMAF de la ordenanza 9/87 y modificatorias del HCS referido a la extensión del plazo para iniciar los trámites de*

*jubilación por parte de los agentes docentes.*

Allí se decidió: **1.** Girar esta iniciativa del Cons. E.M. González a la Comisión de Reglamento y Vigilancia, para evaluación y dictamen; **2.** A fin de mejor proveer, adjuntar las Ordenanzas del H. Consejo Superior nros. 09/87 y su modificatoria 03/06.

El 23 de Mayo se remitió al (entonces) Cons. C.B. Briozzo (Coordinador de Reglamento y Vigilancia).

[Ver acta 496 - punto 25.]

Este asunto lo tenía en su poder el Cons. P.O. Sánchez Terraf; cuando se renueva el Consejo y como Sánchez Terraf continúa como consejero y en esa comisión, lo conservó.

### **03 Resolución HCD n° 84/91**

En la reunión del **14 de Agosto '06** ingresó una propuesta conjunta de Presupuesto y Cuentas y de Asuntos Académicos respecto a fecha/s para solicitar incorporaciones o ascensos en los distintos grupos.

Lo decidido entonces fue: *Devolver esa iniciativa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para que reconsideren el tema teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución HCD n° 84/91.*

El 15 de Agosto se remitieron sendos ejemplares a los Cons. G.A. Monti (Coordinador de Asuntos Académicos) y R.J. Miatello (Coordinador de Presupuesto y Cuentas).

[ver acta 500 - punto 21.]

### **04 c/Expte. 03-01-03437**

En la reunión del **14 de Agosto '06** la Dra. Laura Alonso i Alemany (Coordinadora de Computación) presentó nota proponiendo reformular la CAC.

Lo decidido fue: **1.** Solicitar a la Coordinadora de Computación que proponga formalmente los nombres de quienes integrarían esta nueva comisión asesora del área; **2.** Por Mesa de Entradas notifíquese a los miembros de la anterior Comisión Asesora de Computación; **3.** Encomendar a la Comisión de Reglamento y Vigilancia que prepare un proyecto referente a la creación de Departamentos en el ámbito de la Facultad, que aglutinen a los docentes investigadores de las distintas disciplinas.

El 16 de Agosto se remitió al Cons. F.E. Menzaque, Coordinador de Reglamento y Vigilancia.

[Ver acta 500 - punto 29.]

En la reunión del **25 de Septiembre '06** ingresó nueva nota de la Dra. Laura Alonso Alemany en la que propone la integración de la CAC.

Lo decidido fue:

- 1.** Dejar sin efecto el artículo 3° de la Resolución HCD n° 169/01;
- 2.** Integrar, a partir de la fecha, la Comisión Asesora de Computación de la siguiente manera:

Titulares Suplentes

Dr. Pedro R. **D'Argenio** Dr. Javier O. **Blanco**

Dr. F. Matías **Cuenca Acuña** Dr. Gabriel G. **Infante López**

Dra. Laura **Alonso Alemany** Dr. Héctor L. **Gramaglia**

Lic. Damián **Barsotti** Lic. Martín A. **Domínguez**

Lic. Renato **Cherini** Lic. Miguel M. **Pagano**

- 3.** Disponer que el representante de los estudiantes de grado sea elegido conforme determina el art. 2° de la Resolución HCD n° 40/87 y, una vez conocido el nombre con ajuste a lo establecido en el mismo artículo, este Consejo lo designará como integrante de la comisión;
- 4.** La designación de los citados en **2.** y **3.** caducará cuando se produzca la renovación de consejeros docentes y en el marco de lo normado por Resolución HCD n° 123/92.

[ver acta 503 - punto 01.]

Por lo relativo a **2.**, el 26 de Septiembre se remitió a Secretaría Administrativa para que preparara la resolución correspondiente y, una vez lista y firmada ésta, por Mesa de Entradas se notificara a los designados.

En cuanto a lo dispuesto en **3.**, también el 26 de Septiembre y mediante nota n° 54/06-SHCD se le informó al Presidente del Centro de Estudiantes lo resuelto y qué debían hacer al respecto. Hasta el momento no tenemos respuesta.

**05** De los pedidos presentados (de ascenso, incorporación, aumento de dedicación, etc.) sólo quedan sin dictamen estos tres:

- **Expte. 03-06-02122.** La CAC solicita que, mediante selección interna, se cubra un cargo de Ayudante de 1ra.

con DS.

Ingresado en la sesión del **14 de Agosto '06**, lo decidido fue: *Girar dicha iniciativa a las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y de Asuntos Académicos.*

El 16 de Agosto se remitieron sendos ejemplares a los Cons. R.J. Miatello (Coordinador de Presupuesto y Cuentas) y G.A. Monti (Coordinador de Asuntos Académicos).

[ver acta 500 - punto 30.]

► **Expte. 03-06-02138.** Solicitud de la Lic. G.R. Vélez: ascenso a Profesor Adjunto con DS.

Ingresado en la sesión del **28 de Agosto '06**, lo decidido fue: *Girar dicho pedido a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.*

El 29 de Agosto se remitieron sendos ejemplares a los Cons. G.A. Monti (Coordinador de Asuntos Académicos) y R.J. Miatello (Coordinador de Presupuesto y Cuentas).

[ver acta 501 - punto 24.]

► **Expte. 03-06-02159.** Pedido del Dr. Alagia, respecto a la Dra. Fregona: como ya tiene un cargo interino (por selección interna) de Profesor Adjunto DSE y está en trámite el llamado a concurso en dicho cargo que, en caso de obtenerlo, se le otorgue un aumento de dedicación, a exclusiva.

Ingresado en la sesión del **28 de Agosto '06**, lo decidido fue: *Girar dicho pedido a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.*

El 29 de Agosto se remitieron sendos ejemplares a los Cons. G.A. Monti (Coordinador de Asuntos Académicos) y R.J. Miatello (Coordinador de Presupuesto y Cuentas).

[ver acta 501 - punto 25.]

**06 Expte. 03-06-02100**

En la reunión del **28 de Agosto '06** ingresó nota del Dr. Raúl T. Mainardi, en la cual "*... solicita se actualice la Res. HCD 29/88 de acuerdo a las sugerencias introducidas en el texto de la misma, que adjunto a la presente, y se le de amplia difusión entre los docentes de esta Facultad así como a los medios periodísticos de la Universidad y del medio.*"

El 29 de Agosto se remitieron sendos ejemplares a los Cons. G.A. Monti (Coordinador de Asuntos Académicos) y F.E. Menzaque (Coordinador de Reglamento y Vigilancia).

[ver acta 501 - punto 31.]

**07 Nota: .....**

En la reunión del **11 de Septiembre '06** el Decano leyó (parcialmente) la siguiente nota del Ab. Sánchez Buteler (Director General de Personal de la UNC). La dirige al Sr. Decano y dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de poner en su conocimiento el nuevo **Instructivo de Aplicación de la Resolución de la AFIP N° 1891/2005 (texto actualizado y ordenado por el art. 2° de la Resolución General N° 2016/06 y con las modificaciones introducidas por la Resolución general N° 2104/06).**-

Se agrega a la presente copia del instructivo antes mencionado.-

De dicho texto el Sr. Decano leyó sólo el siguiente párrafo:

.....

*"Por razones de orden administrativo, la carga en el sistema web "Altas/Bajas Resol. 1891/2005" en el sitio [www.dgp.unc.edu.ar](http://www.dgp.unc.edu.ar) deberá realizarse con una anticipación no inferior a cinco (5) días hábiles a la fecha indicada como de comienzo de la relación laboral."*

.....

El 14 de Septiembre se remitió al Cons. F.E. Menzaque, Coordinador de Reglamento y Vigilancia que presente una propuesta al respecto para consideración de este Cuerpo.

[Ver acta 502 - dentro del punto 02. "Varios"]

**08 Nota: .....**

En la sesión del **11 de Septiembre '06** el Dr. Eldo E. Ávila, mediante nota que dirige al Sr. Decano, presentó su renuncia a la CAP.

**Nota.** El Dr. Ávila fue designado en tal carácter mediante Resolución HCD n° 53, sancionada el 24 de Marzo de 2003.

Allí: **1.** Se aceptó la renuncia presentada por el Dr. Eldo E. Ávila como miembro de la Comisión Asesora de Profesorados; **2.** Se solicitó a las Comisiones Asesoras de Física y de Matemática y al Responsable del GECyT que propongan los nombres de dos docentes -de su área respectiva- para conformar dicha comisión asesora "ad hoc"; **3.**

Se solicitó a los Consejeros Estudiantiles que propongan el nombre de un estudiante del Profesorado (y su respectivo suplente) para integrar la CAP; **4.** Se notificó lo dispuesto en los puntos anteriores a los actuales integrantes de la Comisión Asesora de Profesorados.

[Ver acta **502** - punto **26.**]

El 13 de Septiembre se comunicó lo dispuesto en **2.** a los Dres. Omar Osenda, Coordinador de Física, N. Patricia Kisbye, Coordinadora de Matemática y Humberto R. Alagia, Responsable del GECyT. También en esa fecha se comunicó a los Consejeros Estudiantiles lo dispuesto en **3.**; conforme consta, se notificaron los Cons. Santiago Videla (por el GURI) y Hernán Casalánguida (por Objetivo Estudiantil).

En la reunión del **25 de Septiembre '06** la Dra. N. Patricia Kisbye, en su condición de Coordinadora de Matemática y dirigiéndose al Sr. Decano, informó que en representación del área de Matemática, continuarán siendo la Dra. Elida V. Ferreyra y la Lic. Marta N. Parnisari.

Tomaron conocimiento de lo informado y se archivó con las actuaciones correspondientes en SHCD, 25.09.06.

[Ver acta **503** - punto **24.**]

El **28 de Noviembre '06** se reclamó, vía correo electrónico, a los Dres. Osenda (14:01) - Alagia (14:09) - consejeros estudiantiles (14:16).

Hasta el momento sólo tenemos respuesta del Dr. Alagia, que dice:

en la comisión de profesorado, con quienes hablé, me dijeron que postergáramos esto hasta después de enero 2007. Debido a las Jornadas de reflexión que organizaron a sugerencia del Consejo, quieren terminar el informe de esas jornadas antes de irse.

Es absolutamente razonable así que creo que hay que postergar la sugerencia que me piden.

#### **09 Expte. ....**

En la reunión del **09 de Octubre '06**, Secretaría General presenta un proyecto de resolución para el llamado a concurso de los cargos de Ayudante Alumno, período 2007-2008, en las distintas áreas.

El 17 de Octubre se remitió al Cons. F.E. Menzaque, Coordinador de la misma para que analice la posibilidad de eliminar la restricción entre Física y Astronomía en la Ordenanza HCD nº 02/2000. A fin de mejor proveer, se le adjuntó el texto de la Ord. 02/00 y copia completa de la versión taquigráfica de dicha sesión.

[Ver acta **504** - dentro del punto **18.**]

#### **10 Expte. 03-06-02356.**

En la reunión del **13 de Noviembre '06** ingresó una nota que firma la Dra. Laura Alonso i Alemany (Coordinadora de Computación). En un párrafo de la misma dice: "... solicitarle se llame a concurso para cubrir **ocho cargos de Auxiliar de Primera con Dedicación Simple** en el área de Ciencias de la Computación. ..."

El 14 de Noviembre se remitieron sendos ejemplares a los Cons. G.A. Monti (Coordinador de Asuntos Académicos) y R.J. Miatello (Coordinador de Presupuesto y Cuentas).

[ver acta **506** - punto **32.**]

#### **11 Expte. 03-06-02357.**

En la reunión del **13 de Noviembre '06** ingresó una nota que firma la Dra. Laura Alonso i Alemany (Coordinadora de Computación). La dirige al Sr. Decano y en un párrafo de la misma dice: "... solicitarle se llame a concurso para cubrir **un cargo de Auxiliar de Primera con Dedicación Exclusiva** en el área de Ciencias de la Computación y conforme al perfil que se adjunta a la presente. ..."

El 14 de Noviembre se remitieron sendos ejemplares a los Cons. G.A. Monti (Coordinador de Asuntos Académicos) y R.J. Miatello (Coordinador de Presupuesto y Cuentas).

[ver acta **506** - punto **33.**]

#### **12 Expte. 03-06-02358.**

En la reunión del **13 de Noviembre '06** ingresó una nota que firma la Dra. Laura Alonso i Alemany (Coordinadora de Computación). La dirige al Sr. Decano y en un párrafo de la misma dice: "... solicitarle se llame a concurso para cubrir **dos cargos de Jefes de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva** en el área de Ciencias de la Computación y conforme a los perfiles que se adjuntan a la presente. ..."

El 14 de Noviembre se remitieron sendos ejemplares a los Cons. G.A. Monti (Coordinador de Asuntos Académicos) y R.J. Miatello (Coordinador de Presupuesto y Cuentas).

[ver acta **506** - punto **34.**]

**13 Expte.: 03-06-02463**

En la reunión del **04 de Diciembre '06** ingresó una nota que firma la Dra. Laura Alonso i Alemany, Coordinadora de Computación. La dirige al Sr. Decano y en un párrafo de la misma solicita *"se llame a selección interna para cubrir **cuatro cargos de auxiliar de primera con dedicación simple** durante el período que va **del 1 de marzo de 2007 al 28 de febrero de 2008.**"*

En un segundo párrafo solicita *"se llame a selección interna para cubrir **dos vacantes de cargos de auxiliar de primera con dedicación simple**, los que ocuparan Lorena Orcellet y Miguel Vásquez, durante el período que va **del 1 de marzo al 31 de julio de 2007.**"*

Sugiere tribunal y hace propuesta de distribución docente.

El 05 de Diciembre se remitieron sendos ejemplares a los Cons. G.A. Monti (Coordinador de Asuntos Académicos) y R.J. Miatello (Coordinador de Presupuesto y Cuentas). Con pedido de evaluación y dictamen conjunto.

[ver acta 508 - punto 58.]

**14 Expte. 03-06-02465.**

En la reunión del **04 de Diciembre '06** ingreso una nota de la Dra. Laura Alonso i Alemany (Coordinadora de Computación). La dirige al Sr. Decano en un párrafo de la misma solicita *"se llame a concurso para cubrir **un cargo de Auxiliar de Primera con Dedicación Simple** en el área de Ciencias de la Computación. Este cargo se corresponde con el que dejara vacante la Lic. Lorena Orcellet."*

Sugiere tribunal y hace propuesta de distribución docente.

El 05 de Diciembre se remitieron sendos ejemplares a los Cons. G.A. Monti (Coordinador de Asuntos Académicos) y R.J. Miatello (Coordinador de Presupuesto y Cuentas). Con pedido de evaluación y dictamen conjunto.

[ver acta 508 - punto 59.]

**15 Expte. 03-06-02481.**

En la reunión del **04 de Diciembre '06** ingresó una nota del Dr. Gustavo A. Monti (en su condición de Miembro del Comité Organizador Ejecutivo de la Olimpiada Argentina de Física). Solicita *"... un apoyo económico extraordinario de \$3000,00 (tres mil pesos) con destino a cubrir diferentes gastos originados en la organización de la próxima Olimpiada Iberoamericana de Física. ..."*

El 05 de Diciembre se remitieron sendos ejemplares a los Cons. J.A. Riveros de la Vega (Coordinador de Extensión) y R.J. Miatello (Coordinador de Presupuesto y Cuentas).

[ver acta 508 - punto 63.]

**16 Expte. 03-06-02219.**

En la reunión del **04 de Diciembre '06** ingresó una nota del Dr. Francisco A. Tamarit, solicita *"... considere la posibilidad de auspiciar y apoyar económicamente este congreso. En este último sentido, necesitamos juntar un mínimo de dinero a fin de reservar las instalaciones del Hotel donde se desarrollará el congreso, motivo por el cual solicitamos, de ser posible, una ayuda económica de 2000,00 \$. ..."*

El 05 de Diciembre se remitieron sendos ejemplares a los Cons. G.A. Monti (Coordinador de Asuntos Académicos) y R.J. Miatello (Coordinador de Presupuesto y Cuentas). Con pedido de evaluación y dictamen conjunto.

[ver acta 508 - punto 64.]

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- Es la hora 12:03.

-----

[GAM1]Idem Res. MCE 1168/97

[GAM2]Idem Res. MCE 1168/97

[GAM3]Art 3º Res. HCD 189/03

[\[GAM4\]](#) Ordenanza HCD 1/06

[\[GAM5\]](#) Ord. HCS 03/06

[\[GAM6\]](#) No queda claro este párrafo. Para una constancia del título debidamente legalizada los tramites se hacen en Bs. As.

[\[GAM7\]](#) Art. 4º Ordenanza HCD 1/06

[\[GAM8\]](#) Deberían usarse las causales de recusación de los tribunales de concurso de la UNC?.

[\[GAM9\]](#) Debe quedar claro que el tribunal no puede reprobado o rechazar la tesis en esta instancia